



Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2022
TS-IMAT-187-006-2022

Centro Nacional de Control del Gas Natural
Presente

At'n: **Lic. Kléber José Guillermo Quintero**
Director Ejecutivo de Recursos Materiales
Lic. Floricel III Soto Ruíz
Director de Adquisiciones y Obras

Me refiero a la Licitación Pública Nacional para la contratación del "**Mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de transporte de gas natural de la residencia Monterrey del CENAGAS**" que llevó a cabo el **Centro Nacional del Gas Natural**; en el cual el **Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.** fue designado como Testigo Social por la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. UACP/DPFCP/187/2022, de fecha 9 de septiembre de 2022.

Sobre el particular, en cumplimiento en lo dispuesto en el Artículo 26 Ter, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el último párrafo del artículo 64, fracción VII del artículo 65, y artículos 67 y 68 de su Reglamento, nos permitimos remitir a usted una copia original del **TESTIMONIO PÚBLICO** elaborado por los Representantes de este Testigo Social IMAT, motivo del procedimiento de Licitación Pública Nacional señalado en el párrafo anterior.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Margarita Torres Rivas
Margarita Torres Rivas
Apoderado Legal

Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.



c.c.p. Lic. Salvador Castillo Romo.- Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, SFP
Arq. Sergio Guadalupe González Muñoz.- Presidente XII Consejo Directivo del IMAT



Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2022

TESTIMONIO

SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL NÚMERO LO-018TON999-E128-2022 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS", CONVOCADA POR EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL (CENAGAS).



ÍNDICE

- I. PRÓLOGO
- II. GLOSARIO DE TÉRMINOS
- III. DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO
- IV. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
- V. DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL
- VI. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DURANTE EL ACOMPAÑAMIENTO
- VII. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DEL PRESENTE TESTIMONIO
- VIII. ANEXOS

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.

A smaller, stylized handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.



I. PRÓLOGO

El Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C. (IMAT), en nuestro carácter de Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, con número de registro **PM0AC003**, en el Padrón Público de Testigos Sociales, en cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los artículos 26 Ter. fracción IV inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo Ley), y artículos 64 párrafo *in fine*, 65 fracción VII, 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo Reglamento), emite el presente Testimonio Final, correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública Mixta Nacional, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes para la evaluación de las proposiciones, convocado por el CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL (CENAGAS), para la contratación del "Mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de transporte de gas natural de la residencia monterrey del CENAGAS", en el que se plasma el seguimiento, observaciones y recomendaciones, así como las propuestas de mejoras realizadas por los representantes de este Testigo Social a los Servidores Públicos del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS).

El seguimiento al proceso de la Licitación Pública Mixta Nacional No. LO-018TON999-E128-2022, se realizó considerando y verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes en materia de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la aplicación supletoria en lo que corresponda, del Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, para lo cual se propusieron aspectos que mejoran la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad y el precio de las contrataciones, así como acciones que promueven la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia, así como el combate a la corrupción en los procesos licitatorios.

Con este documento se deja constancia de las acciones derivadas de la participación del Testigo Social IMAT, en el presente proceso de Licitación y se conforma el expediente del Testimonio Final.



II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos del presente Testimonio Público se entenderá por:

Anexo técnico:	Documento que contiene las características y especificaciones del cómo y cuándo se prestará el servicio solicitado por el instituto, siendo de carácter obligatorio.
Área Contratante:	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS).
Área Requirente:	Unidad de Transporte y Almacenamiento (UTA) y la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información (UTOI) de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS).
CENAGAS:	Centro Nacional de Control del Gas Natural.
CompraNet:	Sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas y es de uso obligatorio para los sujetos señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y es operado por la unidad administrativa designada por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
Contrato:	Acuerdo de voluntades firmado por el CENAGAS y el Licitante adjudicado como resultado del procedimiento de Licitación.
Convocante:	Centro Nacional de Control del Gas Natural.



Convocatoria:	Conjunto de documentos que integran las secciones y anexos que prevén la forma, requisitos a cubrir por parte de la empresa a quien se adjudicará el contrato.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
IMAT:	Instituto Mexicano de Auditoría Técnica A.C.
Ley o LOPSRM:	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Licitante:	Toda persona que presente el formato de manifestación de interés en participar en el proceso de Licitación Pública Mixta Nacional No. LO-018TON999-E128-2022.
ÓIC:	Órgano Interno de Control del CENAGAS.
Reglamento o LOPSRM:	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Secretaría o SFP:	Secretaría de la Función Pública.



III. DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los artículos 26 Ter fracción IV inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como artículos 63 primer párrafo, 64 párrafo *in fine*, 65 fracción VII, 67 y 68 del Reglamento en nuestro carácter de Testigo Social con número de registro **PM0AC003** en el Padrón Público de Testigos Sociales, se emite el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de contratación de la Licitación Pública Mixta Nacional No. LO-018TON999-E128-2022, convocada por el Centro Nacional de Control del Gas Natural, cuyo objeto es la contratación del "Mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de transporte de gas natural de la residencia monterrey del CENAGAS".

IV. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Centro Nacional de Control del Gas Natural llevó a cabo el procedimiento de la Licitación Pública Mixta Nacional No. LO-018TON999-E128-2022, correspondiente a la Contratación del "Mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de transporte de gas natural de la residencia monterrey del CENAGAS", con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27, 30 fracción II, 31 fracción II, el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el DOF el 20 de agosto del 2015 y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el día 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; los oficios Nos. UNCP/700/TU/AD/332/2022 y OM/UPCP/079/2022 del 19 de julio de 2022, suscritos por el Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y el encargado de Despacho de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas y el director general en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los relativos y demás disposiciones vigentes aplicables en la materia, a través de la División de Contratación de Activos y Logística.



V. DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

1. Mediante oficio No. UACP/DPFCP/187/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, el titular de la Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la SFP, informa la designación del Instituto Mexicano de Auditoría Técnica A.C. como Testigo social para el procedimiento de contratación del "Mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de transporte de gas natural de la residencia monterrey del CENAGAS". (ANEXO 1)
2. Mediante oficio No. TS-IMAT-187-002-2022 de fecha 14 de septiembre de 2022, el titular del Instituto Mexicano de Auditoría Técnica hace del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Centro Nacional de Control de Gas Natural, los nombres de los profesionales que fungirán como representantes del Testigo Social para llevar a cabo el Testimonio del procedimiento descrito en el numeral que antecede. (ANEXO 2).

VI. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES DEL PROCEDIMIENTO; SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

PROYECTO DE CONVOCATORIA

Mediante correo electrónico de fecha 12 de septiembre de 2022, la Convocante hizo llegar a esta Representación Social el proyecto de convocatoria de la Licitación Pública que nos ocupa, el cual fue revisado y derivado de esta revisión, esta Representación Social emitió diversas recomendaciones, las cuales en esencia fueron reconocidas y tomadas en consideración por parte del CENAGAS en la Convocatoria definitiva, salvo una en el proyecto de contrato, la cual se comentará en el inciso 4 líneas adelante.

En lo general, el Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional, elaborada por el CENAGAS para la contratación de "Mantenimiento y rehabilitación



de los sistemas de transporte de gas natural de la residencia Monterrey”, cumple con el contenido señalado en la Normatividad respectiva; de igual manera el calendario de eventos contenido cumple con los periodos mínimos requeridos en la LOPSRM y su Reglamento.

No obstante, se realizaron a la Convocante las siguientes recomendaciones:

1.- De acuerdo con la LOPSRM, los licitantes tienen la posibilidad de presentar sus propuestas por medios electrónicos o de manera presencial, sin embargo, a últimas fechas el Sistema CompraNet ha presentado fallas en el acceso expedito al mismo, por lo que se sugirió a la Convocante, indique de manera precisa la fecha y hora de la presentación de estas, y con ello evitar confusiones o malas Interpretaciones por parte de los licitantes.

2.- Se sugirió a la Convocante incluir el domicilio específico donde se llevarán a cabo los actos de visita al sitio y presentación de proposiciones, así como los horarios en los que se celebrarán dichos eventos.

3.- En relación con la Cláusula VIGESIMA NOVENA, **“RECUPERACIÓN DE ADEUDOS”** del modelo de contrato, en la que se indica que de las estimaciones y liquidaciones que presente el contratista, se descuenta cualquier cantidad por concepto de adeudos previos de cualquier contrato celebrado con el CENAGAS, lo anterior el **CENAGAS** lo sustenta en lo establecido en el Art. 2188 del Código Civil Federal.

Se sugirió a la convocante la verificación y modificación de la misma, toda vez que esta Representación Social considera que la **“Recuperación de adeudos”** solo se debe ceñir al presente contrato, ya que los instrumentos o contratos no son vinculantes entre sí.

4.- Derivado de la revisión del Proyecto de Convocatoria y del Modelo de contrato, se detectó que **“En el numeral 3.II AJUSTE DE COSTOS”** de dicha convocatoria no se indica la Fracción a emplear del artículo 57 para el procedimiento de dichos ajustes.

En el modelo de contrato **si se especifica, en la cláusula DECIMO PRIMERA “El ajuste de costos directos deberá llevarse a cabo mediante el procedimiento señalado en la fracción II del artículo 57 de la LOPSRM.**

Se sugirió a la convocante incluir también dentro de la Convocatoria, la indicación de la fracción del Artículo 57 de la LOPSRM a emplear en el supuesto que se presente la necesidad de llevar a cabo ajuste de costos durante la ejecución de los trabajos; En la convocatoria de fecha 4 de febrero de 2022, ni en el modelo de contrato se indicó cual será la fracción del artículo 57 de la LOPSRM a considerar



para el cálculo del ajuste de costos respectivo.

Se sugirió que durante la junta de aclaraciones se corrija esta situación, sin embargo, esto no sucedió. En el contrato previo a su firma, se incluyó la Fracción I del Artículo 57 de la LOPSRM para el procedimiento de ajuste de costos.

Así mismo, se sugirió a la convocante la revisión de los tiempos necesarios para que los participantes realicen el análisis, elaboración e integración de sus propuestas, lo anterior derivado del gran número de conceptos de obra a ejecutar.

El informe preliminar de la revisión del proyecto de convocatoria fue entregado al CENAGAS el 23 de septiembre de 2022. **(ANEXO 3)**

REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

El 29 de septiembre de 2022, se presentó el Proyecto de Convocatoria para la contratación del "Mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de transporte de gas natural de la residencia Monterrey", ante el Subcomité Revisor de Convocatorias de Procedimientos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CENAGAS, para su revisión y aprobación.

En dicha reunión se comentaron todos los capítulos del proyecto de convocatoria, estando de acuerdo en lo general, e intercambiando puntos de vista en algunos aspectos; de los anexos técnicos y económicos se hicieron comentarios y precisiones específicas por parte de las diferentes áreas, sin embargo, ello no modificó la convocatoria

La convocatoria de la licitación pública en comento se publicó el día 04 de octubre de 2022 en el sistema CompraNet, conteniendo en lo general las recomendaciones hechas por esta Representación Social.

De la verificación de la misma y en relación con la Cláusula VIGESIMA NOVENA "RECUPERACIÓN DE ADEUDOS" del modelo de contrato, en la que se indica que de las estimaciones y liquidaciones que presente el contratista, se descuenta cualquier cantidad por concepto de adeudos previos de cualquier contrato celebrado con el CENAGAS, esta Representación Social constató que, en el modelo de contrato anexo a la Convocatoria, fue eliminada esta Cláusula.

En lo que respecta a la Fracción del Artículo 57 de la LOPSRM a emplear en el supuesto que se presente la necesidad de llevar a cabo ajuste de costos durante la ejecución de los trabajos, esta Representación Social constató que no se incluyó dentro de la convocatoria y el modelo de contrato, la indicación de qué fracción se



considerará para el cálculo de ajuste de costos, por lo que esta Representación Social sugirió que durante la junta de aclaraciones se especifique lo relativo a este particular. Como ya se comentó esto no sucedió, sin embargo, en el contrato firmado si se incluyó la fracción I del Artículo 57 de la LOPSRM. (Cosa que no sucedió, y ningún licitante lo preguntó)

VISITA DE OBRA

El 11 de octubre de 2022 a las 9:00 horas, se llevó a cabo la visita al sitio de ejecución de los trabajos, de la Licitación Pública Mixta Nacional número **LO-018TON999-E128-2022** para el **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS"**, ubicado en Estación de Compresión Ramones, Carretera libre Monterrey-Reynosa, Km 88.150, C.P. 66800, Ramones, ubicada en la Carretera libre Monterrey-Reynosa, Km 88.150, C.P. 66800, Ramones, Nuevo León.

Realizando el recorrido correspondiente en las instalaciones en conjunto con el representante DE CENAGAS con la finalidad de que los licitantes asistentes conocieran las condiciones ambientales, características, grado de dificultad de los trabajos a desarrollar e implicaciones de carácter técnico para la elaboración de sus propuestas.

Durante el recorrido se atendieron preguntas de carácter general hechas por los licitantes que asistieron al evento y se hizo la indicación de que podrían presentar sus dudas en la junta de aclaraciones a celebrarse el 13 de octubre de 2022.

PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES

El 13 de octubre de 2022 a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones para la Licitación Pública Mixta Nacional número **LO-018TON999-E128-2022** para el **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS"**, en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, ubicada en Av. Insurgentes sur 838, piso 7. Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.

Durante este acto se recibieron solicitudes de aclaración de 3 licitantes, con un total de 51 preguntas, por lo que derivado del volumen y complejidad de los cuestionamientos y con la finalidad de que la convocante pueda realizar el análisis



y dar respuesta a las mismas, se suspendió el acto, para reanudarse el 20 de octubre de 2022 a las 12:00 horas, solicitando en este mismo acto esta Representación Social, las preguntas presentadas y el proyecto de respuesta por parte de la Convocante para la emisión de los comentarios correspondientes.

EMPRESAS QUE MANIFESTARON SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES AL 13 DE OCTUBRE DE 2022 LO-018TON999-E128-2022		
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS
1	Ingeniería e Instalaciones Especiales, S.A. de C.V.	34
2	J.A. Díaz y Cía., S.A. de C.V.	16
3	SUN Power Energy, S.A. de C.V.	1
	TOTAL	51

SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

El 20 de octubre de 2022 a las 12:00 horas, se reanudó la Junta de Aclaraciones para la Licitación Pública Mixta Nacional número LO-018TON999-E128-2022 para el "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS", en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, ubicada en Av. Insurgentes sur 838, piso 7. Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.

De conformidad con el Artículo 40 segundo párrafo del RLOPSRM, quien preside el acto informó la suspensión del acto derivado del volumen y complejidad de los cuestionamientos y con la finalidad de que la convocante pueda realizar el análisis y dar respuesta a las mismas, se suspendió el acto, para reanudarse el 24 de octubre de 2022 a las 14:00 horas.

Así mismo se informó que el acto de presentación y apertura de proposiciones programado para el 24 de octubre del 2022 a las 11:00 horas, se difiere para el día 04 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas; y el acto de fallo programado para el día 04 de noviembre de 2022, se difiere para el día 14 de noviembre de 2022 a las 17:00 horas.



TERCER SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

El 24 de octubre de 2022 a las 14:00 horas, se reanudó la Junta de Aclaraciones para la Licitación Pública Mixta Nacional número LO-018TON999-E128-2022 para el **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS"**, en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, ubicada en Av. Insurgentes sur 838, piso 7. Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.

De conformidad con el Artículo 40 segundo párrafo del RLOPSRM, quien preside el acto informó la suspensión del acto derivado del volumen y complejidad de los cuestionamientos y con la finalidad de que la convocante pueda realizar el análisis y dar respuesta a las mismas, se suspendió el acto, para reanudarse el 08 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas.

Así mismo se informó que el acto de presentación y apertura de proposiciones programado para el 04 de noviembre del 2022 a las 11:00 horas, se difiere para el día 18 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas; y el acto de fallo programado para el día 14 de noviembre de 2022, se difiere para el día 25 de noviembre de 2022 a las 17:00 horas.

Mediante correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2022, la **Dirección de Adquisiciones y Obras del CENAGAS** hizo llegar a esta Representación Social las 51 preguntas presentadas en el portal de CompraNet por los licitantes, así como el proyecto de respuestas a presentar en la junta de aclaraciones.

El día 04 de noviembre de 2002, mediante correo electrónico, se hizo llegar a la Dirección de Adquisiciones y Obras de CENAGAS una tabla de comentarios de esta Representación del Testigo Social al proyecto de respuestas de la convocante a las preguntas de los licitantes.

CUARTA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

El 08 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, se reanudó la Junta de Aclaraciones para la Licitación Pública Mixta Nacional número LO-018TON999-E128-2022 para el **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS"**, en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, ubicada en Av. Insurgentes sur 838, piso 7. Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.



De conformidad con el Artículo 40 segundo párrafo del RLOPSRM, quien preside el acto informó la suspensión del acto derivado del volumen y complejidad de los cuestionamientos y con la finalidad de que la convocante pueda realizar el análisis y dar respuesta a las mismas, se suspendió el acto, para reanudarse el 18 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas.

Así mismo se informó que el acto de presentación y apertura de proposiciones programado para el 18 de noviembre del 2022 a las 11:00 horas, se difiere para el día 29 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas; y el acto de fallo programado para el día 25 de noviembre de 2022, se difiere para el día 09 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas.

QUINTA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

El 18 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, se reanudó la Junta de Aclaraciones para la Licitación Pública Mixta Nacional número **LO-018TON999-E128-2022** para el **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS"**, en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, ubicada en Av. Insurgentes sur 838, piso 7. Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.

Quien preside el acto dio lectura a las preguntas formuladas por los Licitantes y las respuestas a las mismas otorgadas por los representantes de la Unidad de Transporte y Almacenamiento, así como la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información. **(ANEXO 4)**

Una vez concluida la junta de aclaraciones y habiendo puesto a disposición de todos los interesados el acta correspondiente a través del sistema CompraNet, y con objeto de que lo licitantes puedan formular **repreguntas** a las respuestas proporcionadas por la Convocante, se estableció como fecha y hora límite para recibir repreguntas el día 18 de noviembre de 2022 a las 18:00 horas, citando a los mismos para el día 22 de noviembre a fin de proporcionar las respuestas a las repreguntas, en su caso.

El día 22 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, en continuación de la sesión del día 18 de noviembre, quien preside el acto, comunicó a los licitantes que una vez transcurrido el plazo señalado en la (quinta sesión) de la junta de aclaraciones, se hace constar que **no se recibieron repreguntas** por parte de los licitantes, conforme al monitoreo que se realizó en el portal de CompraNet.

En este acto, se señaló que el acto de presentación y apertura de proposiciones se



llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, y el acto de fallo se llevará a cabo el día el 09 de diciembre de 2022 a las 18:00 horas mediante el portal CompraNet y en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Recursos de Materiales, ubicada en Av. Insurgentes Sur 838, piso 7, Colonia Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

Cabe destacar que esta Representación Social llevó a cabo el análisis y clasificación de las preguntas presentadas por los licitantes y las respuestas dadas por la convocante realizando para tal fin la clasificación con fines estadísticos de las preguntas formuladas por los participantes y emitir nuestros comentarios y observaciones no vinculantes, de acuerdo con lo siguiente:

A.- Preguntas relacionadas con la convocatoria y el catálogo de conceptos.

Que esta Representación considera que son debidas a insuficiencia del Proyecto de Convocatoria, así como al Catálogo de Conceptos originalmente propuesto.

B.- Preguntas Relacionadas con Terceros y/o Trámites y/o Equipamiento, y/o con el Procedimiento de Implementación, y su Relación con disposición de Autorizaciones con Terceros.

Considera esta Representación Social, que la mayor parte de estos cuestionamientos, quedarán suficientemente aclarados, conforme se concluya la presente fase de Licitación que define los requisitos a considerar, y a no considerar en las propuestas.

Así mismo y considerando la suficiencia, eficiencia, claridad y exhaustividad, del contenido de las respuestas a cada solicitud de aclaración, propuestas por la Convocante en los siguientes cuatro rubros, y con los cuáles derivaremos en las sugerencias respectivas, no en el sentido de las respuestas, pero sí, en cuanto a la suficiencia, claridad y exhaustividad de estas, siendo los siguientes:

1.- Respuestas Adecuadas y suficientes.

Que esta Representación Social considera cumplen con su propósito ya que han sido respondidas en forma clara y exhaustiva.

2.- Respuesta Insuficiente.

Que esta Representación Social considera que, surgieron principalmente por no haber dispuesto a los participantes de Requerimientos Claros y Específicos o de estudios de las necesidades, así como también puede reflejar ciertas deficiencias en la implementación, o en la comunicación de la prestación de servicios.



3.- Respuestas Exhaustiva, donde la Convocante define un Nuevo Criterio a Seguir.

En estas respuestas que pueden abarcar aspectos generales o dificultades de trámites o implementación; esta Representación Social considera que la Convocante elaboró una adecuada respuesta, ya que, en la misma, aporta una nueva solución o criterio, y con ello; evita crear ventaja competitiva del que pregunta, y sólo se recomienda reiterar en la misma respuesta que; el presente criterio es de carácter general para todos los participantes.

4.- Respuestas de aparente dificultad en su trámite, manejo o implementación. Respuestas también relacionadas con Terceros, y/o Trámites, y/o Equipamiento, y/o con el Procedimiento de Implementación, y su Relación y disposición de Autorizaciones con Terceros.

Estas respuestas que pueden abarcar aspectos generales, aparentes dificultades o imposibilidad de trámites, así como precisiones a casos particulares; por lo que ésta Representación Social considera que representan una oportunidad para que la Convocante considere elaborar una adecuada respuesta, donde adecúe cuidadosamente los requerimientos de la Convocatoria, sin que los cancele; evitando que su respuesta implique una ventaja competitiva, recomendando se aclare reiteradamente en cada respuesta que; **el presente criterio es de carácter general para todos los participantes**, además consideramos que aplicando un mismo criterio de equidad, transparencia y legalidad por la Convocante en estos cuestionamientos, quedarán suficientemente aclarados, conforme se concluya la presente fase de Licitación que define los requisitos a considerar, y a no considerar en las propuestas.

Para tal efecto, en el mismo orden de esta previa clasificación de preguntas y respuestas, conforme quedaron plasmadas en el Acta de la Junta de Aclaraciones, se tienen los siguientes resultados e interpretaciones:

RESUMEN Y DIAGNÓSTICO DERIVADO DE LAS PREGUNTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS PROYECTADAS DE LA CONVOCANTE, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LO-018TON999-E128-2022							
PREGUNTAS Y RESPUESTAS ANALIZADAS	TOTALES	PREGUNTAS DE LA CONVOCA O REQUISITOS	PREGUNTAS DE TERCEROS O DE TRÁMITES	RESPUESTA ADECUADA Y SUFICIENTE	RESPUESTA INSUFICIENTE	RESPUESTA CON NUEVO CRITERIO	RESPUESTA DE DIFÍCIL MANEJO
TOTALES	51	0	0	44	2	3	2
DEFICIENCIAS REFLEJADAS		NINGUNA	NINGUNA	SIN DEFICIENCIAS	RESPUESTAS QUE NO APORTAN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU ACLARACIÓN	ALGUNAS INCONSISTENCIAS EN LAS ESPECIFICACIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN SE APROVECHÓ	NINGUNA, SOLO QUE NO SE PUEDEN PROGRAMAR HASTA HACER UN



						LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA SUSTITUIR ALGUNOS ANEXOS TÉCNICOS	DIAGNÓSTICO A PARTIR DEL SEGUNDO AÑO DEL SERVICIO
COMPOSICIÓN PORCENTUAL	100.00%	0.00%	0.00%	86.00%	4.00%	8.00%	4.00%
DIAGNÓSTICO Y EFECTOS DEBIDOS A:		PROYECTO DE CONVOCATORIA MADURO Y CLARO	TODOS LOS TRABAJOS SE DESARROLLAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES Y TERRENOS DE DERCHO DE VÍA	EXISTE CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA, LIDERAZGO Y COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA CONVOCATORIA	FALTA CLARIDAD EN LAS ESPECIFICACIONES DEL PERSONAL Y CONTRADICCIÓN EN EL ALCANDE DE UN CONCEPTO.	AMPLIA GAMA DE ESPECIALIDADES EN EL SERVICIO A LICITAR	SE PIDE PROGRAMAR EVENTOS CUANDO SE PRESENTE UN DAÑO, LO CUAL NO SE PUEDE PREVER

De la revisión a las respuestas dadas por la Convocante, se observó que la mayoría de las sugerencias hechas por esta Representación Social fueron tomadas en consideración para la estructuración de las mismas, sin embargo, con el objeto de fomentar una mayor equidad, transparencia y consecuentemente legalidad, y con ello, garantizar un eficiente ejercicio del presupuesto, se sugiere a la Convocante que en futuras licitaciones proporcione un prediseño de aquellos elementos que resulten más significativos a desarrollar en el proyecto, ya que, de otra forma, cada cual supondrá medidas diferentes.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Se llevó a cabo el 29 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Recursos de Materiales, ubicada en Av. Insurgentes Sur 838, piso 7, Colonia Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

El acto fue presidido por el Lic. Floricel III Soto Ruiz, Director de Adquisiciones y Obras de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Centro Nacional de Control de Gas Natural Lic. Itzel Leticia Castillo Guerrero Subgerente de Normas y procedimientos de Adquisiciones.

Se procedió a verificar la bóveda de CompraNet, constatando la existencia de 4 proposiciones; de igual forma, se realizó la recepción del sobre presentado de forma presencial por el consorcio formado por las empresas EDUCTRADE, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. / RAGA, PROYECTOS Y SERVICIOS ELECTRICOS S.A. DE C.V (PROPOSICIÓN CONJUNTA), posteriormente, se procedió a realizar la apertura de los sobres presentados realizando la verificación cuantitativa de la documentación integrada conforme a los



requisitos establecidos en la Convocatoria, esta Representación Social, verificó quienes fueron los Licitantes que presentaron sus propuestas, los cuales se enumeran a continuación:

EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN		
No.	NOMBRE DEL LICITANTE Y PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	IMPORTE OFERTADO SIN I.V.A.
1	EDUCTRADE, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. / RAGA, PROYECTOS Y SERVICIOS ELECTRICOS S.A. DE C.V (PROPOSICIÓN CONJUNTA).	\$1,058,795,851.95
2	CONSTRUCCIONES CENTURION, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CON MANTENIMIENTO VIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. Y CON RAFA CAVA, S. DE R. L. DE C. V. (PROPOSICIÓN CONJUNTA)	\$998,327,253.85
3	DMGP SERVICIOS DE INTEGRIDAD, S.A DE C.V.	\$3,220,942,946.24
4	ENERGY SERVICES SAPI DE C.V.; INTERCONECTA, S.A. DE C.V.; MEASURES SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.; DUCOMSA, S.A. DE C.V.; FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS, I.A.P.; COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA MENDEZ, (PROPOSICIÓN CONJUNTA) S.A. DE C.V.	\$1,149,856,183.48
5	J.A. DIAZ Y CIA, S.A. DE C.V. / INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V. / SESTRA CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V. (PROPOSICIÓN CONJUNTA)	\$1,150,423,897.47

La Convocante hizo del conocimiento de los asistentes que a efecto de que el CENAGAS esté en condiciones de analizar el contenido de las propuestas, el fallo correspondiente a la Licitación Pública Mixta Nacional número **LO-018TON999-E128-2022** para el **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS"**, se llevará a cabo el día 09 de diciembre de 2022 a las 18:30 horas.

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, esta Representación Social planteo a los representantes de la convocante, que durante el proceso de evaluación de las ofertantes se haga llegar a esta Representación Social las propuestas técnicas y económicas presentadas y de esta manera constatar la equidad, transparencia y legalidad de la decisión de fallo.



EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se tuvieron diversas reuniones con las áreas revisoras de parte de CENAGAS, en las cuales se intercambiaron puntos de vista e interpretaciones de las revisiones de las propuestas.

- **REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Una vez que esta Representación Social contó con acceso a las Propuestas presentadas por los licitantes que participaron en la Licitación Pública Mixta Nacional Número LO-018TON999-E128-2022 para el "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS", se procedió a realizar la verificación de las mismas de lo cual se desprende lo siguiente:

COMENTARIOS A LA REVISIÓN DE LAS PROPUESAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL LO-018TON999-E128-2022		
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
1	Consortio conformado por Construcciones Centurión, S.A. de C.V./ Rafa Cava S. de R.L. de C.V./ Mantenimiento Vial y Construcciones S.A. de C.V. (proposición conjunta)	<p>a) Al convenio de proposición conjunta le falta el registro AGAFF del SAT o certificado o constancia de asociación o colegio de contadores públicos del contador público que auditó los estados financieros.</p> <p>b) No presenta el estado de resultados y el estado de posición financiera correspondientes a 2020.</p> <p>c) Los documentos identificados con los numerales 3.21.2, 3.21.4, 3.21.5, 3.21.6, 3.21.7, 3.21.8, 3.21.9, 3.21.10 y 3.21.11 no están firmados autógrafamente.</p> <p>d) El capital neto de trabajo acreditado es inferior al 20% del monto de la propuesta económica presentada.</p> <p>e) El monto propuesto por el consorcio en comento presentó una oferta por \$ 998'327, 253.85 pesos, sin IVA, lo cual es el 68% del promedio (\$ 1,515, 669, 214.60 SIN IVA), de las 5 ofertas presentadas.</p>

La propuesta económica presentada por el consorcio, se encuentra en el supuesto indicado en el capítulo: **4.1.2 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, Inciso h).**- de la Convocatoria que establece: "El monto propuesto por el licitante **no rebase el 30 % por debajo del promedio y/o la mediana, obtenida en la totalidad de las propuestas recibidas y/o en su caso no sea superior en un 10 % a dicho resultado.**", en base a lo anterior, se determina que el licitante **no satisface** los requisitos solicitados en la Convocatoria.



COMENTARIOS A LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL LO-018TON999-E128-2022		
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
2	DMGP Servicios de Integridad, S.A. de C.V.	<p>a) De la revisión efectuada se observó que la empresa cumple con el pliego de requisitos solicitados en las bases de licitación, en lo correspondiente a la parte Legal y Administrativa.</p> <p>b) El monto propuesto por el consorcio en comento presentó una oferta por \$3,220'942,946.24 pesos, sin IVA, lo cual es el 213% del promedio (\$ 1,515, 669, 214.60 SIN IVA), de las 5 ofertas presentadas.</p>

La propuesta económica presentada por el licitante, se encuentra en el supuesto indicado en el capítulo: **4.1.2 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, inciso h).**- de la Convocatoria que establece: *"El monto propuesto por el licitante no rebase el 30 % por debajo del promedio y/o la mediana, obtenida en la totalidad de las propuestas recibidas y/o en su caso no sea superior en un 10 % a dicho resultado."*, en base a lo anterior, se determina que el licitante **no satisface** los requisitos solicitados en la Convocatoria.

COMENTARIOS A LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL LO-018TON999-E128-2022		
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
3	Consortio conformado por Eductrade Infraestructura y Servicios, S.A. de C.V. / Raga Proyectos y Servicios Eléctricos, S.A. de C.V. (proposición conjunta)	a) No presenta el convenio de proposición conjunta, ni tampoco se precisa quien será el representante común, de conformidad a lo solicitado en el numeral 3.6. de la convocatoria.

COMENTARIOS A LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL LO-018TON999-E128-2022		
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
3	Consortio conformado por Eductrade Infraestructura y Servicios, S.A. de C.V. / Raga Proyectos y Servicios Eléctricos, S.A. de C.V. (proposición conjunta)	<p>b) La identificación oficial de la representante legal de Eductrade Infraestructura y Servicios, S.A. de C.V. tiene vigencia hasta 2021; por tal motivo, a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones ya no estaba vigente.</p> <p>c) La empresa Raga Proyectos y Servicios Eléctricos, S.A. de C.V., no presenta copia de los documentos notariados y ni establece su objeto social.</p>



	<p>d) No se acredita la capacidad financiera (no se presentan los informes de auditoría y los estados financieros con sus notas 2020 y 2021); hizo falta el registro AGAFF del SAT o certificado o constancia de asociación o colegio de contadores públicos del contador público que auditó los estados financieros y los estados financieros no acreditan la capacidad financiera de la empresa.</p> <p>e) La documentación presentada en su mayoría no está firmada ni foliada.</p>
--	--

La propuesta presentada por el consorcio en su parte legal y administrativa **no satisface** los requisitos solicitados en la Convocatoria y se encuentra en los supuestos indicados en el capítulo 4.6. **CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

COMENTARIOS A LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL LO-018TON999-E128-2022		
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
4	Consortio conformado por GA Energy Services S.A.P.I de C.V./ Measures Solutions, S. de R.L. de C.V./ Interconecta, S.A. de C.V./ Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados, I.A.P./ Comercializadora Eléctrica y Electrónica Méndez, S.A. de C.V./ Ducomsa S.A. de C.V. (proposición conjunta)	a) De la revisión efectuada se observó que la empresa cumple con el pliego de requisitos solicitados en las bases de licitación, en lo correspondiente a la parte Legal, Administrativa y financiera.

De la revisión efectuada se observó que la empresa **satisface** los requisitos solicitados en la Convocatoria, en lo correspondiente a la parte Legal y Administrativa y financiera.

COMENTARIOS A LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL LO-018TON999-E128-2022		
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
5	Consortio conformado por J.A. Díaz y Cía S.A. de C.V./ Instrumentos de Medición y Servicios Integrales, S.A. de C.V./ Sestra Construcciones S. de R.L. de C.V., (proposición conjunta)	<p>a) De la revisión efectuada se observó que la empresa cumple con el pliego de requisitos solicitados en las bases de licitación, en lo correspondiente a la parte Legal y Administrativa.</p> <p>b) Los estados financieros no tienen fecha de emisión.</p>



La propuesta presentada por el consorcio en su parte financiera **no satisface** los requisitos solicitados en la Convocatoria.

- **REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por **CENAGAS** se desprende lo siguiente:

**COMENTARIOS A LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL
LO-018TON999-E128-2022**

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
1	Consortio conformado por Construcciones Centurión, S.A. de C.V./ Rafa Cava S. de R.L. de C.V./ Mantenimiento Vial y Construcciones S.A. de C.V. (proposición conjunta)	<p>a) El listado de los materiales no corresponde con los mínimos solicitados en bases.</p> <p>b) De la maquinaria y equipo no se localizó las cartas compromiso de arrendamiento, y omitió algunos equipos solicitados.</p> <p>c) De los recursos humanos, la empresa presenta relación y organigrama del personal que participará; sin embargo, difiere de la estructura requerida en la presente licitación, debido a que no presentó algunas categorías. Además de que no incluyó las cartas compromiso firmada bajo protesta de decir verdad que el personal cumple con los años de experiencia mínima y funciones solicitadas.</p> <p>d) El procedimiento constructivo, no cumple con los cinco puntos mínimos solicitados.</p>

**COMENTARIOS A LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL
LO-018TON999-E128-2022**

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
1	Consortio conformado por Construcciones Centurión, S.A. de C.V./ Rafa Cava S. de R.L. de C.V./ Mantenimiento Vial y Construcciones S.A. de C.V. (proposición conjunta)	<p>e) Con relación a la capacidad del licitante, referente a los recursos humanos en cuanto a experiencia, competencia y dominio de las herramientas; no presentó la plantilla mínima requerida</p> <p>f) De los 5 contratos presentados, 3 de ellos tiene una antigüedad mayor a 10 años; y solamente 2 contratos son similares a los de la presente licitación, no obstante, no cubre los 2 años de experiencia requeridos como mínimo.</p> <p>g) De las actas de entrega, finiquito o algún documento que de muestre el cumplimiento de los trabajos, únicamente presentó un acta de finiquito, no dando cumplimiento con el número de actas solicitadas.</p>



	h) La documentación presentada en su mayoría no está foliada.
--	---

Como resultado de la evaluación técnica, el licitante obtuvo 6.50 puntos de los 37.50 mínimos requeridos de un máximo de 50.00 solicitados en la propuesta Técnica; por tal motivo, la propuesta de este consorcio **No es solvente** en lo correspondiente a la parte Técnica.

COMENTARIOS A LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL		
LO-018TON999-E128-2022		
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
2	DMGP Servicios de Integridad, S.A. de C.V.	a) El listado de los materiales no corresponde con los mínimos solicitados en bases, además con diferentes especificaciones y cantidades.
		b) El personal solicitado no corresponde con la plantilla mínima solicitada, omitió algunas categorías.
		c) De la maquinaria y equipo no presentó, las cartas compromiso de arrendamiento entre el representante legal y el arrendatario.
		d) El procedimiento constructivo, no cumple con los requisitos mínimos solicitados.

COMENTARIOS A LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL		
LO-018TON999-E128-2022		
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
2	DMGP Servicios de Integridad, S.A. de C.V.	e) Con relación a la experiencia especialidad y cumplimiento de contratos, de los 9 contratos presentados, 1 no corresponde y en consecuencia no es tomado en cuenta, así mismo cuenta con las actas entrega recepción, finiquito y/o documento que avale la terminación de manera satisfactoria los trabajos; por tal motivo, al realizar una ponderación por regla de 3, la experiencia de cada especialidad tomando en cuenta un máximo de 5 años por cada especialidad, su puntaje en estos conceptos se ligeramente disminuida.
		f) De los programas solicitados, en el programa de materiales no presenta la totalidad de los materiales requeridos.



Como resultado de la revisión, el licitante obtuvo 21.40 puntos de los 37.50 mínimos requeridos de un máximo de 50.00 solicitados en la propuesta Técnica; por tal motivo, la propuesta del licitante **No es solvente** en lo correspondiente a la parte Técnica.

COMENTARIOS A LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL		
LO-018TON999-E128-2022		
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
3	Consortio conformado por Eductrade Infraestructura y Servicios, S.A. de C.V. / Raga Proyectos y Servicios Eléctricos, S.A. de C.V. (proposición conjunta)	<p>a) El listado de los materiales no corresponde con los mínimos solicitados en bases, además con diferentes especificaciones y cantidades.</p> <p>b) No presentó la relación de la mano de obra ni tampoco la relación de la maquinaria a utilizar.</p> <p>c) De la maquinaria y equipo no presenta las facturas solicitadas en el que de muestre que son de su propiedad.</p> <p>d) No presenta la totalidad del personal requerido en las bases de licitación, además de que en algunos casos se detectaron currículos incompletos, carentes de cédula profesional, certificación vigente, se solicitan a un ingeniero titulado y presentan el currículo de un técnico, duplican a una misma persona en diferentes especialidades.</p>

COMENTARIOS A LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL		
LO-018TON999-E128-2022		
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
3	Consortio conformado por Eductrade Infraestructura y Servicios, S.A. de C.V. / Raga Proyectos y Servicios Eléctricos, S.A. de C.V. (proposición conjunta)	<p>e) El procedimiento constructivo, no cumple con los requisitos mínimos solicitados.</p> <p>f) Con relación a la capacidad del licitante, referente a los recursos humanos en cuanto a experiencia, competencia y dominio de las herramientas; no presentó la plantilla mínima requerida, aunado a la falta de documentación, los currículos no están firmados por el personal que participará en la obra, ni tampoco se integraron las cartas compromisos bajo protesta de decir verdad que el personal cumple con la experiencia mínima solicitada.</p>



		<p>g) Presenta 9 contratos, de los cuales uno no es tomado en cuenta, debido no son similares a los de la presente licitación.</p> <p>h) Se solicitaron 5 contratos como máximo para cada especialidad, pudiendo uno mismo contener todas o algunas especialidades solicitadas. De los contratos presentados 1no fue tomado en cuenta, porque es de trabajos que no son similares a los de la presente licitación. Se evaluaron 8 contratos, de los cuales 7 son de tuberías, 4 de obra civil, 4 de corrosión, inspección 0, medición 5 y SCADA 5.</p>
--	--	--

Como resultado de la revisión y debido a que la documentación presentada en su mayoría no está foliada ni firmada por el representante legal común, el licitante no obtuvo ningún punto de los 37.50 mínimos requeridos de un máximo de 50.00 solicitados en la propuesta Técnica; por tal motivo, la propuesta del consorcio **No es solvente** en lo correspondiente a la parte Técnica.

COMENTARIOS A LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL		
LO-018TON999-E128-2022		
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
4	Consortio conformado por GA Energy Services S.A.P.I de C.V./ Measures Solutions, S. de R.L. de C.V./ Interconecta, S.A. de C.V./ Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados, I.A.P./ Comercializadora Eléctrica y Electrónica Méndez, S.A. de C.V./ Ducomsa S.A. de C.V. (proposición conjunta)	a) En lo referente al programa de materiales Anexos AT-10, AT- 11 A, B, C Y D, en el concepto I.3.8.10 el licitante considera un volumen de 198 km, siendo que el indicado en el Anexo AE 12 de la licitación es de 224.17 km. Por tal motivo no se le asigna ningún punto de los 4 considerados en este rubro, esto de conformidad con los criterios de evaluación. En todos los demás requisitos solicitados en la parte técnica cumple.

Como resultado de la revisión, el licitante obtuvo un total de 46 puntos de los 37.50 mínimos requeridos en las bases de licitación de un máximo de 50.00 solicitados en la propuesta Técnica; por tal motivo, la propuesta de este consorcio se considera **Solvente** en lo correspondiente a la parte Técnica.



COMENTARIOS A LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL LO-018TON999-E128-2022		
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
5	Consortio conformado por J.A. Díaz y Cia S.A. de C.V./ Instrumentos de Medición y Servicios Integrales, S.A. de C.V./ Sestra Construcciones S. de R.L. de C.V., (proposición conjunta)	a) En su relación de maquinaria y equipo, no indica su ubicación, y no presenta copia de las facturas de los equipos.
		b) Los currículos no están firmados por el personal propuesto, hace falta que se acredite el nivel académico (Cédulas, certificados, etc.), adicionalmente, El superintendente no tiene experiencia en obras similares al objeto de la licitación. El especialista Técnico Certificado NACE CP 4 y el Especialista Certificado en PND nivel 2 UT,PM,y LP, No presentan el certificado correspondiente.
		c) El licitante omitió presentar la documentación que acredite el dominio de las herramientas en obras a las de la presente licitación.
		d) Con relación a los cursos de capacitación, el licitante no presenta la acreditación de los instructores.

COMENTARIOS A LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL LO-018TON999-E128-2022		
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
5	Consortio conformado por J.A. Díaz y Cia S.A. de C.V./ Instrumentos de Medición y Servicios Integrales, S.A. de C.V./ Sestra Construcciones S. de R.L. de C.V., (proposición conjunta)	e) Con relación a la experiencia especialidad y cumplimiento de contratos; no cuenta con la experiencia y especialidad en algunas especialidades. Presenta 29 contratos, de los cuales 20 no corresponden a los trabajos objeto de la presente licitación.
		f) No cuenta con las actas entrega recepción, finiquito y/o documento que avale la terminación de manera satisfactoria los trabajos

Como resultado de la revisión, el licitante obtuvo 32.23 puntos de los 37.50 mínimos requeridos de un máximo de 50.00 solicitados en la propuesta Técnica; por tal motivo, la propuesta del licitante **No es solvente** en lo correspondiente a la parte Técnica.

- **REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA**

De la revisión a la propuesta económica presentada por el consorcio formado por



las empresas GA Energy Services S.A.P.I de C.V./ Measures Solutions, S. de R.L. de C.V./ Interconecta, S.A. de C.V./ Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados, I.A.P./ Comercializadora Eléctrica y Electrónica Méndez, S.A. de C.V./ Ducomsa S.A. de C.V. (proposición conjunta), y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la LOPSRM, artículo 63 de su Reglamento y al numeral 4.1.2 Evaluación de Propuestas Económicas de la Convocatoria a la Licitación; debido a que fue la única empresa que cumplió con los aspectos Legales, Administrativos y Técnicos, se hicieron los siguientes comentarios al CENAGAS:

Como parte de la revisión de la propuesta económica del licitante, se detectaron por parte de esta Representación Social algunas inconsistencias en el cálculo del factor de financiamiento.

La inconsistencia detectada encontrada en el cálculo del financiamiento se debe a la aplicación de los montos mensuales acumulados dentro del flujo de ingresos/egresos, que representa un porcentaje negativo del 0.6453%, que incide de manera negativa en el total del monto de la propuesta, en un importe de **\$7,634,452.63 (siete millones seiscientos treinta y cuatro mil, cuatrocientos cincuenta y dos 63/100 M.N.) a favor de CENAGAS.**

Dado que este error no afecta de manera significativa la propuesta económica del licitante referido, y con fundamento en los Artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 66 de su Reglamento, se **recomendó** a la Convocante proceda a dar cumplimiento con los preceptos legales mencionados e implementar el mecanismo de aplicación para la corrección de la situación planteada y dar cumplimiento al Artículo 134. De la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."

MONTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE:	\$1,149,856,183.48
MONTO POR CORREGIR:	-\$ 7,420,144.11
MONTO RESULTANTE:	\$ 1,142,436,039.37

Mediante oficio No. **CENAGAS-UAF/DERM/1118/2022**, de fecha 13 de diciembre de 2022, la convocante, con fundamento en el Artículo 38 de la LOPSRM y 66 de su Reglamento, comunicó al Representante Común del Consorcio formado por las empresas GA Energy Services S.A.P.I de C.V./ Measures Solutions, S. de R.L. de C.V./ Interconecta, S.A. de C.V./ Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados, I.A.P./ Comercializadora Eléctrica y Electrónica Méndez, S.A.



de C.V./ Ducomsa S.A. de C.V. (proposición conjunta), la solicitud de rectificación del monto de su propuesta derivado del error en el cálculo del financiamiento, así como manifestar su conformidad con ello. **(ANEXO 5)**

Mediante oficio sin número de fecha 14 de diciembre de 2022, emitido por el representante común del Consorcio formado por las empresas GA Energy Services S.A.P.I de C.V./ Measures Solutions, S. de R.L. de C.V./ Interconecta, S.A. de C.V./ Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados, I.A.P./ Comercializadora Eléctrica y Electrónica Méndez, S.A. de C.V./ Ducomsa S.A. de C.V. (proposición conjunta), el Consorcio manifestó su conformidad para realizar el ajuste resultante del error detectado en el "análisis, cálculo e integración del costo de financiamiento, de tal manera que el monto de su propuesta se reduce en \$ 7,420,144.11 (siete millones, cuatrocientos veinte mil, ciento cuarenta y cuatro pesos 11/100 M.N.) a la baja, y por ende el monto del contrato resultante disminuye a \$ 1,142,436,039.37 (un mil ciento cuarenta dos millones, cuatrocientos treinta y seis mil, treinta y nueve pesos 37/100 M.N. **(ANEXO 6) FALLO**

El 08 de diciembre de 2022 a las 11:30 horas, mediante el sistema electrónico CompraNet, la Dirección de Adquisiciones y Obras del CENAGAS, hizo del conocimiento de los interesados que participan en la Licitación Pública Mixta Nacional Número LO-018TON999-E128-2022, que con fundamento en el Artículo 61 penúltimo párrafo del RLOPSRM, y toda vez que el proceso de revisión de las proposiciones presentadas por los licitantes aún continúa, se informa el diferimiento del fallo, el cual se realizará el 13 de diciembre de 2022 a las 18:00 horas, a través del sistema CompraNet y en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 838, piso 7, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CDMX. **(ANEXO 7)**

El 13 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas, mediante el sistema electrónico CompraNet, la Dirección de Adquisiciones y Obras del CENAGAS, hizo del conocimiento de los interesados que participan en la Licitación Pública Mixta Nacional Número LO-018TON999-E128-2022, que con fundamento en el Artículo 61 penúltimo párrafo del RLOPSRM, y toda vez que el proceso de revisión de las proposiciones presentadas por los licitantes aún continúa, se informa el diferimiento del fallo, el cual se realizará el 14 de diciembre de 2022 a las 18:00 horas, a través del sistema CompraNet y en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 838, piso 7, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CDMX. **(ANEXO 8)**

El 14 de diciembre de 2022 a las 18:00 horas en la sala de juntas de la Dirección ejecutiva de recursos materiales, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 838, piso 7, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, se llevó a cabo el acto de fallo de la



Licitación Pública Mixta Nacional número LO-018TON999-E128-2022 para el **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS"**.

El acto fue presidido por el C. Floricel III Soto Ruiz, Director de Adquisiciones y Obras de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Con el propósito de dar a conocer el fallo formulado de acuerdo con lo establecido en los Art. 38 y 39 de la LOPSRM, se dio lectura al mismo, indicando que, con base a los resultados obtenidos en la evaluación y aplicación del mecanismo por puntos y porcentajes, a los requisitos establecidos en la Convocatoria, se determinó adjudicar el contrato No. **CENAGAS/OBRA/140/2022-P**, al consorcio formado por las empresas **GA Energy Services S.A.P.I de C.V./ Measures Solutions, S. de R.L. de C.V./ Interconecta, S.A. de C.V./ Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados, I.A.P./ Comercializadora Eléctrica y Electrónica Méndez, S.A. de C.V./ Ducomsa S.A. de C.V. (proposición conjunta)**.

La firma del contrato se programó para realizarse el 22 de diciembre de 2022 a través del módulo de formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet, para lo cual el licitante ganador, deberá presentarse dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Obras ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 838, piso 7, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, para presentar original o copia certificada de la documentación legal y administrativa de cada una de las personas físicas y/o morales que forman el consorcio.

FIRMA DEL CONTRATO

El 20 de diciembre de 2022 a las 10:30 horas, se llevó a cabo reunión por parte de la Dirección de Adquisiciones y Obras, el licitante adjudicado y el representante del Testigo Social, en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 838, piso 7, Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, para realizar la revisión de la documentación legal administrativa de las personas morales integrantes de la proposición conjunta ganadora del proceso de la Licitación Pública Mixta Nacional número **LO-018TON999-E128-2022** para el **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS"**, el cual fue adjudicado al consorcio formado por las empresas **GA Energy Services S.A.P.I de C.V./ Measures Solutions, S. de R.L. de C.V./ Interconecta, S.A. de C.V./ Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados, I.A.P./ Comercializadora Eléctrica y Electrónica Méndez, S.A.**



de C.V./ Ducomsa S.A. de C.V. (proposición conjunta). (ANEXO 9 y 10).

Se cotejó y constató por parte de CENAGAS y esta Representación Social los documentos legales de todos los participantes del consorcio, esto por medio de los documentos certificados respectivos (actas y sus modificaciones) y las identificaciones originales de sus representantes.

La firma del contrato se realizó el día 22 de diciembre de 2022, en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 838, piso 7, Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.

VII. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DEL PRESENTE TESTIMONIO

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 66, fracción III del Reglamento, el cual establece que el Testigo Social deberá "Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad y el precio de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas"; esta Representación Social efectúa las siguientes recomendaciones para futuras licitaciones a realizar por la Contratante:

1. Privilegiar la participación del Testigo Social, con la finalidad de fomentar reuniones de trabajo y retroalimentación, a fin de dar solución a las situaciones que se presenten, sin obstaculizar las distintas participaciones de las partes que intervienen en las mismas.
2. Que La Convocante revise los tiempos que realmente se requieren para que los participantes realicen el análisis, elaboración e integración de las propuestas Legal, Técnica y Económica requeridas, toda vez que en Catálogos que contienen un gran número de conceptos, no considerar tiempos adecuados puede derivar en que los precios ofertados no estén correctamente analizados y probables errores en la integración de las propuestas.
3. Que, en futuras licitaciones, se omita la inclusión de cláusulas que hagan referencia a la vinculación de adeudos previos de cualquier contrato



celebrado con el CENAGAS pueda ser deducido de las estimaciones de otro instrumento jurídico, ya que la "Recuperación de adeudos" solo se debe ceñir al contrato en el que se generen dichos adeudos de acuerdo con lo establecido. En caso de adeudos de alguna empresa, en su caso, en principio no debería participar en licitaciones de la misma dependencia y recuperara dichos adeudos por las vías legales pertinentes.

4. Se sugiere a la Convocante que en futuras licitaciones incluya dentro de la Convocatoria, la indicación de la Fracción del Artículo 57 de la LOPSRM a emplear en el supuesto que se presente la necesidad de llevar a cabo ajuste de costos durante la ejecución de los trabajos.


Se anexan oficios de comunicación entre las partes, actas de diferimiento y tablas de preguntas hechas por los licitantes y las respuestas otorgadas por la Convocante y acta de fallo donde se indica el Licitante al que le fue adjudicado el contrato respectivo.

Cabe señalar que el enlace en conjunto de las áreas revisoras del CENAGAS, mostraron apertura y atención oportuna a las solicitudes de aclaraciones y/o documentación de los representantes del Testigo social, así como atención a las recomendaciones pertinentes de los estos.

Agradecemos la atención prestada al presente, y la implementación a las consideraciones aquí planteadas, quedamos de Ustedes.

ATENTAMENTE


**ING. PEDRO SARMIENTO
BARRIOS**


**MTRO. J. SABINO VARELA
ARÁMBURO**

**REPRESENTANTES DEL TESTIGO SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORÍA TÉCNICA, A.C.**

C.c.p.: Arq. Sergio G. González Muñoz.- Coordinador de representantes de TS IMAT



VIII. ANEXOS

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'SA', is written over a faint, illegible background.



VIII. ANEXOS

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'SA', is written over a faint, illegible background.

ANEXO 1

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the upper right quadrant of the page.A small, handwritten mark or signature in blue ink, consisting of a few simple strokes, located in the lower right quadrant of the page.



**Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción
Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas**

Dirección de Políticas de Fiscalización de
Contrataciones Públicas

Núm. de oficio UACP/DPFCP/187/2022

Página 1 de 3

Expediente del Caso: CTSO-09-04-SEPTIEMBRE-2022

Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A. C.
Testigo Social PM0AC003
Presente

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2022

Hago de su conocimiento que de acuerdo con el procedimiento establecido en los numerales Décimo, fracción I, y Décimo Segundo, del Manual de Funcionamiento del Comité de Testigos Sociales de esta Secretaría de la Función Pública (SFP), se sometió a consideración de los miembros de dicho Órgano Colegiado, la solicitud de Testigo Social (TS) requerida por el Centro Nacional de Control de Gas Natural, para su análisis y opinión.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 Bis, primer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 50, primer párrafo, 52, primer párrafo y 53, quinto párrafo, de su Reglamento; 6, fracción IV, apartado C, numeral 2, y 41, 48, fracción XXVIII, 50, fracciones X y XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, le comunico que fue designado como TS para atestiguar el siguiente procedimiento de contratación:

Procedimiento	Objeto de contratación	Solicitante y enlace
Licitación pública nacional	Mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de transporte de gas natural de la residencia Monterrey del CENAGAS	<p>Centro Nacional de Control de Gas Natural</p> <p>Solicitante: Lic. Kléber José Guillermo Quintero Director Ejecutivo de Recursos Materiales kguillermo@cenagas.gob.mx</p> <p>Tel: (55) 5018 5400 Ext. 5585</p> <p>Enlace: Lic. Floricel III Soto Ruíz Director de Adquisiciones y Obras fsoto@cenagas.gob.mx</p> <p>Tel: (55) 5018 5400 Ext. 3543</p>

En tal virtud, se hace de su conocimiento que en la participación que lleve a cabo como TS en el procedimiento de contratación, deberá realizar las funciones establecidas en el artículo 27 Bis, fracción IV, de la LOPSRM, que se mencionan a continuación:

- a) Proponer al Centro Nacional de Control del Gas Natural y a la Secretaría de la Función Pública, mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;





Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción
Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas
Dirección de Políticas de Fiscalización de
Contrataciones Públicas
Núm. de oficio UACP/DPFCP/187/2022
Página 2 de 3

Expediente del Caso: CTSO-09-04-SEPTIEMBRE-2022

- b) Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que recomiende derivadas de su participación en las contrataciones, y
- c) Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregará un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública.

A este respecto, para desempeñar sus funciones, deberá observar las disposiciones establecidas en el artículo 55, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, (RLOPSRM).

Con la finalidad de que la SFP cuente con los elementos necesarios para verificar el cabal cumplimiento de las funciones que le corresponden como TS, así como evaluar su participación en el procedimiento de contratación, conforme lo establece el artículo 57, del RLOPSRM, deberá remitir a esta Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, en los plazos que se indican, la documentación siguiente:

1. Informes parciales, sobre su participación en cada una de las etapas del procedimiento de contratación que atestigua, mismos que deberán presentarse en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la conclusión de cada uno de los eventos relacionados con el procedimiento de contratación, según corresponda.

En dichos informes, deberá describir de forma clara y concreta las condiciones bajo las cuales se desarrolle cada evento del procedimiento de contratación, así como señalar la atención que la convocante ha dado a sus observaciones o recomendaciones, adjuntando al mismo la documentación en la que conste lo descrito.

2. Informes previos, cuando detecte irregularidades graves manifestando sus observaciones y/o recomendaciones, mismo que deberá presentar en un término no mayor a veinticuatro horas, contados a partir de la conclusión de la etapa respectiva, con el propósito de que dicha irregularidad pueda ser subsanada o corregida oportunamente por la contratante; adjuntando a dicho informe la documentación de la cual se aprecie lo manifestado.
3. Testimonio, que genere con motivo de su participación en el procedimiento de contratación que nos ocupa, el cual deberá presentarlo al Centro Nacional de Control del Gas Natural y a la Secretaría de la Función Pública, en un plazo no mayor a siete días naturales contados a partir de la conclusión de su participación, adjuntando al mismo la documentación correspondiente de la que pueda constarse su testimonio, para lo cual, entre otros aspectos, deberá precisar: el nombre del documento, evento, tipo de acto, tema, núm. de foja, párrafo, etc., donde se acredite lo descrito.

Es de destacarse que para la elaboración de los informes y testimonio, deberá dar cabal cumplimiento a lo que dispone el artículo 56, segundo párrafo, fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; y las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (POBALINES), correspondientes; además de lo relativo a la transparencia y la imparcialidad del procedimiento de contratación en que participe, adjuntando al informe o testimonio que dé lugar, la documentación soporte, donde se puedan constatar las manifestaciones y/o conclusiones respectivas.





Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción
Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas

Dirección de Políticas de Fiscalización de
Contrataciones Públicas

Núm. de oficio UACP/DPFPCP/187/2022

Página 3 de 3

Expediente del Caso: CTSO-09-04-SEPTIEMBRE-2022

Asimismo, la falta de presentación de los informes y testimonios mencionados en los plazos establecidos habrá de inferir en el proceso de evaluación que esta dependencia lleva a cabo, previendo -inclusive- la cancelación del registro en el Padrón Público de TS de la Secretaría de la Función Pública, en los casos previstos por la normativa aplicable.

Hago de su conocimiento que en términos de lo dispuesto por los artículos 11, fracción II, 13 y 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, si el procedimiento de contratación no inicia en un plazo de tres meses, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que reciba el oficio de la SFP comunicando su designación, la misma quedará sin efecto alguno; sin perjuicio de que la entidad contratante pueda solicitar la ampliación, por una sola vez y sin que exceda de la mitad del plazo señalado inicialmente, conforme lo prevé el artículo 31, del ordenamiento legal en cita.

No omito indicar a usted que el registro que se le otorgó como TS, es como persona moral, lo que implica que en este procedimiento de contratación debe actuar únicamente con el apoyo de los profesionistas de los cuales esta Secretaría tiene registro, mismos que asistirán en su nombre a los eventos del procedimiento de contratación.

Por lo anterior, deberá remitir los datos de la o las personas que a nombre de esa Asociación Civil participen durante el procedimiento de contratación, respecto de los cuales se debe observar lo que dispone el artículo 51, penúltimo párrafo, del RLOPSRM.

De igual manera, las personas que asigne esa Asociación para que participen en el procedimiento, deben estar debidamente acreditadas como sus representantes en el registro de esta Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, en términos del artículo 51, penúltimo párrafo, del RLOPSRM.

Finalmente, en cumplimiento al artículo 55, fracción V, del Reglamento de la RLOPSRM, le solicito que, al concluir su participación como Testigo Social, deberá enviar por escrito a esta Dirección, la cantidad de horas efectivamente laboradas, el monto por hora que cobro y el importe total pagado por la entidad, sin incluir el impuesto al Valor-Agregado, con el objeto de realizar el registro correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Director

Lic. Salvador Castillo Romo

c.c.p. Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción, SFP. Para su conocimiento.
C.P. Eduardo Curza Curiel.- Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, SFP. Para su conocimiento.
Mtra. María Emma Villar González.- Titular del Órgano Interno de Control en CENAGAS, SFP. Para su conocimiento.

SCB/DM



ANEXO 2

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form an abstract, cursive shape.A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form an abstract, cursive shape.



Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2022
TS-IMAT-187-002-2022

Centro Nacional de Control de Gas Natural
Presente

At'n: **Lic. Kléber José Guillermo Quintero**
Director Ejecutivo de Recursos Materiales
Lic. Floricel III Soto Ruíz
Director de Adquisiciones y Obras

Nos referimos al oficio N° UACP/DPFCP/187/2022 (Expediente del Caso: CTSO-09-04-SEPTIEMBRE-2022), de fecha 9 de septiembre de 2022, mediante el cual el Lic. Salvador Castillo Romo, Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública, designó a este Instituto **Mexicano de Auditoría Técnica, A.C. (IMAT)** como Testigo Social, para atestiguar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del "**Mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de transporte de gas natural de la residencia Monterrey del CENAGAS**", que llevará a cabo el **Centro Nacional de Control de Gas Natural**.

Al respecto, nos permitimos informar que el Consejo Directivo de este Organismo nombró al **Ing. Pedro Sarmiento Barrios** y al **Mtro. J. Sabino Varela Arámburo** como Representantes de este Testigo Social **IMAT (PM0AC003)**, para llevar a cabo el Testimonio del procedimiento antes mencionado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Margarita Torres Rivas
Representante Legal / Gerente

c.c.p.- Ing. Pedro Sarmiento Barrios.- Representante del T.S. IMAT
Mtro. J. Sabino Varela Arámburo.- Representante del T.S. IMAT
Arq. Sergio G. González Muñoz.- Presidente XII Consejo Directivo IMAT

San Lorenzo 153 - Dorsales 602
Col. Tlaxcoyotepec
Bosque Juárez, CDMX, C.P. 06200
Tel. 55 2675 0204 55 2569 4063
www.imat-ai.mx contacto@imat-ai.mx

Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.

ANEXO 3

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the right of the main title.A small, handwritten mark or signature in blue ink, consisting of a few overlapping lines, located in the bottom right corner of the page.



Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2022

INFORME PRELIMINAR DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS", CONVOCADA POR EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL (CENAGAS).

At'n: **Lic. Kléber José Guillermo Quintero**
Director Ejecutivo de Recursos
Materiales

Lic. Floricel III Soto Ruíz
Director de Adquisiciones y Obras

Presentes

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en los términos de los artículos 27 Bis fracción IV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 53 último párrafo y 55 fracción V de su Reglamento, en nuestro carácter de Representantes del Testigo Social **Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A. C. (IMAT)**, con número de registro **PM0AC003**, en el Padrón Público de Testigos Sociales, emitimos el presente informe preliminar correspondiente al procedimiento de contratación de la Licitación Pública Mixta Nacional, convocado por el **CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL (CENAGAS)**, para la contratación del **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS"**.

Atendiendo al envío del proyecto de convocatoria de la Licitación Pública que nos ocupa, que muy amablemente hizo llegar a esta representación social a través de correo electrónico de fecha 12 de septiembre de 2022, al respecto hacemos de su conocimiento lo siguiente:

OBSERVACIÓN:

- a) Durante la Revisión de la Documentación Recibida (Anexo 1), se observa que el Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional, elaborada por el Centra Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) para la

ANEXO 4

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the right of the main title.A smaller handwritten signature in blue ink, consisting of a few simple, sweeping lines, located in the lower right quadrant of the page.

TABLA DE COEMNTARIOS DE LOS REPRESENTANTES DEL TESTIGO SOCIAL A LAS PREGUNTAS Y LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE DURANTE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LO-DISTON999-EI28-2022, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENEGAS.

NUM.	NUMERO, ANEXO, PUNTO Y/O SUBPUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA
Ingeniería e Instalaciones Especiales, S.A. de C.V.			
1	Anexo B-1. Concepto I. 1. 1.	Se solicita la siguiente información para las válvulas de instalaciones superficiales: Marca Tipo Clase	Durante la visita de obra los licitantes pudieron constatar las siguientes marcas (Walworth, FIP, MGJ Duraval, Nordstrom, Cameron, WKM, GROVE) tipos (Compueta, esfera, macho) y clase (600#) para las válvulas que se encuentran instaladas en las instalaciones superficiales.
2	Anexo B-1. Concepto I.4. 7	Se solicita la información técnica de los elementos filtrantes (dimensiones, cantidad, material etc.) para cumplir con el suministro citado en el concepto I.4.7 del Anexo B-1	Se encuentra en el Anexo AT-9A Numero 16 Y 17.
3	Anexo B-1. Concepto I.4. 8	Se solicita la información técnica de los elementos filtrantes (dimensiones, cantidad, material etc.) para cumplir con el suministro citado en el concepto I.4.8 del Anexo B-1	El licitante no deberá de considerar el suministro de elementos filtrantes para el concepto I.4.8
4	Anexo B-1. Concepto I.4. 9	Se solicita la información técnica de los elementos filtrantes (dimensiones, cantidad, material etc.) para cumplir con el suministro citado en el concepto I.4.9 del Anexo B-1	El licitante no deberá de considerar el suministro de elementos filtrantes para el concepto I.4.9.
5	Anexo B-1. Concepto I. 5. 9.X "Mantenimiento de Sistema Fotovoltaico (SPV) en instalaciones TRED, VS, VT, EM".	Favor indicar a qué número de concepto corresponde en el anexo AE-12 "Catálogo de Conceptos"	Mantenimiento Preventivo VS Chiso 28 Mantenimiento Trimestral preventivo en Sistema Fotovoltaico Mantenimiento Preventivo TRED Divisadero 29 Mantenimiento Trimestral preventivo en Sistema Fotovoltaico Mantenimiento Preventivo VS MBR Ajacual 20
6	Anexo B-1. Concepto I.8.3 Anexo AE-12. Concepto I.8.3	En el AE-12 se indica la cantidad como "PIEZA" y en el Anexo B-1 indican "REPORTE" favor de indicar la unidad correcta	La unidad correcta es "Reporte".
7	Anexo B-1. Concepto I. 3.1	Favor de confirmar si dentro del mantenimiento predictivo, al igual que en el preventivo, se contempla el suministro de elementos filtrantes	El licitante no deberá de considerar el suministro de elementos filtrantes para el concepto I.3.1
8	Anexo B-1. Concepto I. 3. 2	Favor de confirmar si dentro del mantenimiento predictivo, al igual que en el preventivo, se contempla el suministro de elementos filtrantes	El licitante no deberá de considerar el suministro de elementos filtrantes para el concepto I.3.2
9	Anexo "AE-12" Catálogo de conceptos, concepto I.24.1	Por favor indicar el diámetro de la válvula indicada en el concepto I.24.1 del Anexo AE-12	Se aclara al licitante que el diámetro de la válvula de los conceptos I. 1.24.1 Y I. 1.24.2 es 36"
10	Anexo B-1 "Alcances Particulares", Concepto III.4.1	Favor de confirmar que es necesario el suministro, instalación y puesta en operación de reemplazo completo filtros nuevos Coalescedores, tal y como lo indica el concepto citado	Se aclara al licitante que si se requerirá el suministro, instalación y puesta en operación de reemplazo completo filtros nuevos Coalescedores
11	Anexo B-1 "Alcances Particulares", Concepto III.4.1 Anexo "AE-12" Catálogo de conceptos	Se solicita la información técnica siguiente información técnica para considerar el suministro de los filtros mencionados en el concepto III.4.1 del Anexo B-1: Flujo nominal/ máximo Presión nominal/ máxima/diseño Eficiencia de filtrado Caída de presión permisible Material	Se aclara al licitante que en caso de requerirse el reemplazo, se les proporcionará los condiciones operativas.
12	Anexo B-1 "Alcances Particulares", Concepto III.1.	En el desarrollo del concepto se especifica: "Mantenimiento, engrase al mecanismo de las tapas de las trampas de diablos y cambio de O ring de la tapa charnela, (coaneto aplique)" Favor de indicar, para estar en igualdad de condiciones de referencia, a cuantas válvulas se le realizará el cambio de O ring.	El licitante debe considerar la cantidad de trampas de diablos acorde con lo indicado en el anexo H matriz de instalaciones donde se relacionan las trampas de diablos para los gasoductos.

TABLA DE COEMNTARIOS DE LOS REPRESENTANTES DEL TESTIGO SOCIAL A LAS PREGUNTAS Y LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE DURANTE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LO-018/T0N99-EI28-2022, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENEGAS.

MEJ	NOMBRE DEL AREA PUNTO DE SUPERVISIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
13	Anexo AE-12, Concepto B.2.1.7 y 8	Favor de confirmar el volumen indicado en el concepto B.2.1.7 y 8	se confirma que el volumen indicado en el concepto B. 2.1.7 ES 13,314 M ³ Y EL 2.1.8 ES 8,876 M ³
14	Anexo AE-12, Concepto B.2.9.6	Favor de especificar los alcances de los estudios mencionados en el concepto B.2.9.6, además de los entregables a contemplar	Se aclara al licitante que los alcances de los estudios mencionados se desarrollaran en el concepto B.2.9.6 del anexo B-1
15	Anexo AE-12, Concepto B. 4.4 "Mantenimiento Correctivo Medidor Tipo Ultrasonico"	Favor de indicar marca, modelo y número de serie de los medidores ultrasónicos para contemplar el suministro de sus consumibles (tarjetas electrónicas)	Marca: Hydromet, INC Modelo: USonic -No. Serie: 02-0087-0516064 -No. Serie: 02-0201-0520062 -No. Serie: 02-0070-0520064 Modelo: S-10061-29F -No. Serie: 02-0095-0300064
16	Anexo AE-12, Concepto B. 4.4 "Mantenimiento Correctivo Medidor Tipo Ultrasonico"	Favor de especificar la frecuencia del concepto y a qué medidor se le dará ya que en el ANEXO H "matriz de instalaciones indican 3 medidores y en el AE-12 se indican 12 piezas	En el Anexo H se registran 4 medidores. En el Anexo AE 12 se indican la cantidad repartida en los 2 años.
17	Anexo AE-12, Anexo B-1 Concepto B.4.7 "Mantenimiento Correctivo a Computadores Electrónicos de Flujos"	Para que los licitantes estén en igualdad de condiciones de referencias favor de indicar la cantidad de Computadores de flujo a ser reemplazados	La cantidad de computadores de flujo son 7, los cuales en caso de requerirse deberán realizar una propuesta de acuerdo a las necesidades.
18	Anexo AE-12, Anexo B-1, Concepto B.4.7 "Mantenimiento Correctivo a Computadores Electrónicos de Flujos"	Para la "Elaboración de ingeniería del reemplazo completo o parcial del computador electrónico de Flujo" favor de indicar modelo y número de serie	La marca y modelo son Bristol DPC 3330.
19	Anexo AE-12, Anexo B-1, Concepto B.4.8 "Mantenimiento Correctivo de Transmisor electrónico Multivariable tipo inteligente de presión estática, diferencial, y temperatura"	Para que los licitantes estén en igualdad de condiciones de referencia, favor de confirmar la cantidad de Transmisores a ser suministrados	Se le aclara al licitante que se requerirán 60 transmisores
20	Anexo AE-12, Anexo B-1, Concepto B.4.8 "Mantenimiento Correctivo de Transmisor electrónico Multivariable tipo inteligente de presión estática, diferencial, y temperatura"	Para la "Procura, suministro, instalación, reemplazo de transmisor existente" favor de incluir la hoja de datos de los transmisores a ser reemplazados	Se le aclara al licitante que en caso de requerir el reemplazo se les proporcionará los datos operativos necesarios
21	Anexo AE-12, Anexo B-1, Concepto B.4.9 "Mantenimiento Correctivo de Transmisor electrónico de presión estática."	Para que los licitantes estén en igualdad de condiciones de referencia, favor de confirmar la cantidad de Transmisores a ser suministrados	Se le aclara al licitante que se requerirán 15 transmisores
22	Anexo AE-12, Anexo B-1, Concepto B.4.9 "Mantenimiento Correctivo de Transmisor electrónico de presión estática."	Para la "Procura, suministro, instalación, reemplazo de transmisor existente" favor de incluir la hoja de datos de los transmisores a ser reemplazados	Se le aclara al licitante que en caso de requerir el reemplazo se les proporcionará los datos operativos necesarios
23	Anexo AE-12, Anexo B-1, Concepto B.4.10 "Mantenimiento Correctivo de Indicador de presión en la EM"	Para que los licitantes estén en igualdad de condiciones de referencia, favor de confirmar la cantidad de Transmisores a ser suministrados	Se le aclara al licitante que el concepto B.4.10 corresponde al Mantenimiento Correctivo de Registradores gráficos de flujo. Se requerirán 7 registradores
24	Anexo AE-12, Anexo B-1, Concepto B.4.10 "Mantenimiento Correctivo de Indicador de presión en la EM"	Para la "Procura, suministro, instalación, reemplazo de transmisor existente" favor de incluir la hoja de datos de los transmisores a ser reemplazados	Se le aclara al licitante que en caso de requerir el reemplazo se les proporcionará los datos operativos necesarios
25	Anexo AE-12, Concepto B.4.12	Favor de confirmar la cantidad de indicadores a suministrar, ya que en el Anexo AE-12 indican 192, mientras que en la matriz de instalaciones indican 71	Se le aclara al licitante que se requerirán 192 indicadores de presión.
26	Anexo AT-9 "Materiales y Equipos de Instalación Permanente"	Favor de indicar qué concepto del Anexo AE-12 es aplicable al material "Cemento plástico anticida monolítico, recubrimiento epoxico 100% sólidos" indicado en el AT-9A	Se le aclara al licitante que los conceptos donde se aplicaran son B.1.19.7 AL B.1.19.18

TABLA DE COMENTARIOS DE LOS REPRESENTANTES DEL TESTIGO SOCIAL A LAS PREGUNTAS Y LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE DURANTE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LO-018/TOM/99-EI/28-2022, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENEGAS.

IDM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM O SUBCONCEPTO	PREGUNTA	RESPUESTA
27	Anexo AE 12, Concepto 12.3.4 "Instalación de Placa de Nioprad"	Se solicita a CENAGAS confirmar si el espesor de la placa es de 13"	Se le aclara al licitante que el espesor de la placa es 1/2"
28	Anexo AE 12, Concepto 12.1.12 "Suministro de Tubería (incluye certificado de prueba hidrostática)"	Pregunta ¿Bastará con entregar el certificado de prueba hidrostática de fábrica o se requiere realizar la prueba en sitio?	Se le aclara al licitante que deberá de entregar ambos certificados de fábrica y certificado de prueba en sitio, de acuerdo con la norma NOM-007-ASEA-2015
29	Anexo AE 12, Concepto 12.1.7 y 12.1.8 (PORTÓN METÁLICO A 2 HOJAS, INCLUYE MATERIALES, GUARDACANES, HERRAJES, CADENA, PASADOR, RUEDAS Y CANDADO)	Se solicita a CENAGAS confirmar el volumen de estas partidas	Se confirma que el volumen indicado en el concepto 12.1.7 ES 13.04 M2 Y 12.1.8 ES 6,876 M2
30	Anexo AE 12, Concepto 12.A "Mantenimiento Correctivo Medición"	Se solicita a CENAGAS indicar a partir de qué fecha se deben programar los conceptos que indican en la periodicidad "Cuando se requiera"	A partir del segundo año posterior al inicio del contrato, previo al diagnóstico por daño, por obsolescencia, por falla en algún elemento, relación o la totalidad del equipo.
31	Anexo AE 12, Concepto 12.B.1 en adelante "Mantenimiento Correctivo SCADA"	Se solicita a CENAGAS indicar a partir de qué fecha se deben programar los conceptos que no indican periodicidad	6 meses posteriores al inicio del contrato.
32	Anexo AE12, Catálogo de Conceptos, Conceptos 12.1.7 y 12.1.8 ESPARRAGOS DE CIERRO ESTÁNDAR DE ACERO ALEADO ASTM A-193 GR 07 CON TEMPLE Y REVENIDO, CON DOS TUERCAS HEXAGONALES ASTM A 194 GR 2H TRATADOS EPITAXIALMENTE CON LA ALEACIÓN TERNARIA NIQUEL-COBALTO	Dentro de los alcances se especifica que los espárragos y tuercas deben cumplir con la triple aleación Níquel-Cobalto-Irón. Se solicita a la dependencia verificar dicha aleación, pues en proyectos similares sólo se ha manejado la aleación Níquel-Cobalto. Es conocido en el mercado que la aleación con boro es de patente y sólo se consigue en USA y los tiempos de entrega, fabricación y hasta se tendrían que usar orden de compra lo cual hace inviabil una cotización actual. Por la anteriormente expuesta, se le solicita a la Dependencia considerar que los espárragos y tuercas se suministren con la especificación en Níquel-Cobalto.	Se confirma al licitante que los espárragos serán tratados epítaxialmente con la aleación binaria níquel-cobalto
33	Anexo AE12, Catálogo de Conceptos, Conceptos 12.1.4 y 12.1.5 Carrizos de Inspección (óscmetro y MPL-100)	Se solicita amablemente a CENAGAS permita la subcontratación de estos servicios	Se le aclara al licitante que no se permitirá la subcontratación de estos conceptos
34	Anexo AE12, Catálogo de Conceptos, Conceptos 12.2 y 12.3 (Pruebas CE y BCVG)	Se solicita amablemente a CENAGAS permita la subcontratación de estos servicios	Se le aclara al licitante que no se permitirá la subcontratación de estos conceptos
Sun Power Energy S.A. de C.V.			
35	Anexo B-1, Alcances Particulares, Conceptos 12.1.1.1, 12.1.1.2, 12.1.1.3, 12.1.1.4, 12.1.1.5, 12.1.1.6	En la verificación de continuidad eléctrica, se indica la fórmula para obtener el valor del voltaje de prueba y se indica que el espesor en milímetros será de 0.040" (0.09 milímetros) Solicitamos aclaración de lo siguiente: De acuerdo al nuevo espesor solicitado por CENAGAS de la cinta anticorrosiva viscoelástica con rango de 1/5 milímetros (0.040") a 2.2 milímetros (0.086"), el espesor mínimo considerado para realizar la verificación de continuidad eléctrica deberá ser 0.040" (1.5 milímetros). ¿Es correcta nuestra apreciación?	El licitante debe cumplir con lo indicado en la norma ISO 21899-3:2016 PETROLEUM AND NATURAL GAS INDUSTRIES -- EXTERNAL COATINGS FOR BURIED OR SUBMERGED PIPELINES USED IN PIPELINE TRANSPORTATION SYSTEMS
J.A. DIAZ Y CIA., S.A. DE C.V.			
36	ANEXO AT-9A	Solicitarnos al área usuaria indicar en que conceptos serán utilizadas las siguientes materias: 10 11 26-83	Los materiales con el número 10 y 11 corresponden a los conceptos: 10.12 Mantenimiento Preventivo e Inspección de gases en Estaciones de Medición. 11.13 Mantenimiento Preventivo e Analizador de gases sulfhídrico en Estaciones de Medición. Los materiales con el número 26 y 27 corresponden a los conceptos: 26.23 Mantenimiento Preventivo e Inspección de gases en Estaciones de Medición. 27.23 Mantenimiento Preventivo e Analizador de gases sulfhídrico en Estaciones de Medición. Los materiales con el número 12 al 15 corresponden a los conceptos: 12.23 Mantenimiento preventivo e inspección de válvulas de control de flujo y sus componentes. 13.23 Mantenimiento Correctivo e reparación de válvulas de control de flujo y sus componentes. 14.23 Mantenimiento Preventivo e Analizador de humedad en Estaciones de Medición. Los materiales con el número 85 al 88 corresponden a los conceptos: 85.23 Mantenimiento Preventivo e Analizador de humedad en Estaciones de Medición.

TABLA DE COMENTARIOS DE LOS REPRESENTANTES DEL TESTIGO SOCIAL A LAS PREGUNTAS Y LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE DURANTE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LD-DIBTON999-EI28-2022, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS.

SEÑAL	NUMERO, APLICACION Y/O SUBCATEGORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
37	<p>ANEXO AT-9B MANO DE OBRA Y ANEXO B, ALCANZES GENERALES DEL PERSONAL</p>	<p>En el anexo B - Manos generadas punto 21 Encabezamiento número de calidad por el 77, dice: "EL CONTRATISTA deberá considerar al personal Directivo, Mandos y administrativos dentro de sus costos indirectos"</p> <p>Solicitamos al área contratista que confirme si se refiere a las categorías "Personal Administrativo Permanente" y "Personal Técnico Especialista Permanente" del Anexo AT-9B, lo cual se consideraran en el desglose de indirectos.</p> <p>Personal Administrativo Permanente Categoría o Especialidad Representante de Obra Bosque de Palmas Móvil Promoto en Contrato Obra Especialista en MESOP Director de mantenimiento SAP</p> <p>Personal Técnico Especialista Permanente Categoría o Especialidad Tuberías/Obra civil Carrera de CPD (certificado vigente): Ingeniería y Seguridad Ingeniería y Medicina y Sistema Gestión de la Medicina Ingeniería Operación, Instrumentación, Automatización Industrial SEADA Ingeniería Mecánica Ingeniería Eléctrica</p> <p>El personal mencionado anteriormente comprende al personal del ANEXO AT-9B DEL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</p> <p>Solicitamos a la convocante aclarar de la relación del anexo AT-9B, que personal se debe considerar en los costos indirectos los cuales se reflejarán en el ANEXO AT-9D.</p>	<p>Se aclara al licitante que el personal a incluir en el costo indirecto será el "Personal Administrativo Permanente" y "Personal Técnico Especialista Permanente", conforme a la actualización de los formatos AT-9B, Anexo B y Anexo E. Criterios para la evaluación de propuestas y adjudicación del contrato.</p>
38	<p>ANEXO 13 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1.2 MANO DE OBRA.</p>	<p>En referencia a la pregunta anterior (A) en el criterio de evaluación dice: "Criterio de Evaluación: No se asignará puntaje al Licitante que omita en su listado de mano de obra considerada en el formato AT-9B la mano de obra solicitada por la convocante para esta obra, de igual manera si el listado del formato AT-9B no es el mismo al listado que presente en el formato AT-9D, ni en el caso que el licitante presente al mismo personal para diferentes licitaciones no se asignará puntaje".</p> <p>En caso de que el personal que se cambie a la parte de indirectos al cual aparecerá en el ANEXO AT-9D DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, y estos no se reflejen en el Anexo AT-9B, debido a que el programa de precios unitarios los separa ya que el personal del anexo AT-9B hacen referencia a personal que ejecutará la obra y el personal del anexo AT-9D hace referencia a personal que administrará la obra.</p> <p>Solicitamos aclarar cuál del ANEXO AT-9D DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO</p>	<p>Se aclara al licitante que el personal a evaluar será el listado en el punto 1.2 Mano de Obra del Anexo Criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato.</p>
39	<p>ANEXO 13 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 2.CAPACIDAD DEL LICITANTE 3. RECURSOS HUMANOS</p> <p>1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA 2. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO 3. CONOCIMIENTO DE HERRAMIENTAS</p>	<p>En la relación de personal técnico especialista permanente y personal operativo-ejecutor permanente solicitan la siguiente categoría: Tuberías/Obra civil.</p> <p>Solicitamos al área contratista aclarar que categoría se toma en cuenta el de "Tuberías" o "Obra civil" ya que son categorías independientes.</p>	<p>Se aclara al licitante que se requerirán dos perfiles: 1 para Tuberías y 1 para Obra civil, se actualiza el Anexo Criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato.</p>
40	<p>CONVOCATORIA 3.1 CALENDARIO DE EVENTOS.</p>	<p>Solicitamos al Área usuaria una prórroga de tiempo de 30 días naturales a partir de la fecha de la junta de aclaraciones para la entrega de información solicitada y así poder entregar una propuesta Técnica-económica satisfactoria, ya que el plazo es muy corto para poder integrar toda la información solicitada.</p>	<p>En respuesta por parte de la convocante</p>
41	<p>ANEXO B, ALCANZES GENERALES Y CONDICIONES DE LOS TRABAJOS</p>	<p>En el punto 2 se indica: "EL CONTRATISTA se obliga a contar con diferentes sitios de trabajo a lo largo de la residencia del CENAGAS con el propósito de atención de cualquier emergencia en un aproximado de 10 minutos con personal, materiales y equipos para su atención, un periodo máximo de 40 minutos para el cierre de válvulas."</p> <p>Solicitamos al área usuaria indique las distancias de las estaciones a la ciudad más próxima, así como el objetivo de poder visualizar los tiempos y poder cumplir con el tiempo de respuesta de 30 Min.</p>	<p>Se aclara que se entregará al licitante adjudicado las ubicaciones de las instalaciones, con la finalidad de atender en un periodo máximo de 120 minutos.</p> <p>Se actualizará el tiempo de 120 minutos en el Anexo B, Alcances Generales.</p>

5

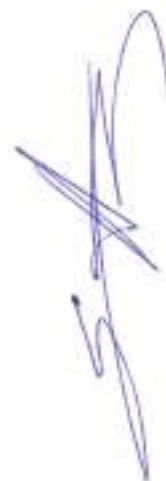
TABLA DE COMENTARIOS DE LOS REPRESENTANTES DEL TESTIGO SOCIAL A LAS PREGUNTAS Y LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE DURANTE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LO-0810N999-ET28-2022, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENEGAS.

ID.	NUMERAL/ALCANCE GENERAL	PREGUNTA	RESPUESTA
42	ANEXO B, ALCANCES GENERALES	<p>En el punto 2 se indica: "El CONTRATISTA se obliga a contar con diferentes sitios de trabajo a lo largo de la residencia del CENEGAS con el propósito de atención de cualquier emergencia en un aproximado de 60 minutos con personal, materiales y equipos para su atención, un periodo máximo de 60 minutos para el cierre de válvulas.</p> <p>Solicitamos al área usuaria definir e indique del catálogo de conceptos que conceptos serán considerados como trabajos de Emergencias.</p> <p>Además solicitamos proporcionar las la coordenadas de georeferencia de las estaciones objeto de este contrato.</p>	<p>Se aclara al licitante que deberá considerar los conceptos aplicables de Anexo AE-12 para la atención de las actividades listadas en el apartado B.5. Trabajos para atención de Emergencias y preventivos para centros/diminución del riesgo en instalaciones Superficiales y ducto de transporte del Anexo B. Alcance General.</p> <p>Las coordenada de georeferencia serán entregadas al licitante adjudicado.</p>
43	ANEXO B, ALCANCES GENERALES Y CONDICIONES DE LOS TRABAJOS	<p>En el punto 3 se indica: "El CONTRATISTA deberá presentar en un periodo de 75 días a partir de la emisión del fallo los materiales para la atención de emergencias, considerados en el anexo AT-9A apartado emergencias, sujetos con tarifa cap para atención de TC's, intervenciones manuales, válvulaciones forzadas.</p> <p>Solicitamos al área usuaria aclarar o rectifique el tiempo de 75 días después del fallo, ya que esto dependerá del anticipo recibido, así como después de la firma de contrato.</p> <p>Además de confirmar si los 75 días son días hábiles o naturales.</p>	<p>Se aclara que el licitante adjudicado deberá presentar los materiales 75 días naturales a partir de la firma del contrato.</p>
44	ANEXO 13, CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE 3. CAPACIDAD DEL LICITANTE	<p>DICC: En términos del artículo 53, fracciones I y II de la Ley, el CENEGAS otorgará un anticipo al Contratista del 10 % (Diez por ciento) del presupuesto autorizado para el año 2022 y 0 % (Cero por ciento) en cada uno de los ejercicios sucesivos del monto total de la asignación presupuestal autorizada para el ejercicio fiscal de que se trate, la entrega del anticipo deberá hacerse, previa entrega de la garantía correspondiente en una sola exhibición, incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA), para que el Contratista realice los gastos del traslado de la maquinaria, equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y protección de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalan permanentemente y demás insumos que deba proporcionar. El importe del anticipo será puesto a disposición del Contratista contra la entrega de la garantía prevista en la fracción I del artículo 48 de la Ley en términos del artículo 141 del Reglamento. El importe total del anticipo no será susceptible de ajuste de costos.</p> <p>Solicitamos al área usuaria indique los importes de los presupuestos autorizados para el 2022, 2021, 2024 y 2025 para poder realizar el cálculo de financiamiento de acuerdo con los montos autorizados (ARS ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.)</p>	<p>Se aclara al licitante que el monto total de anticipo correspondiente al 10% de la proposición ganadora, al cual la parte proporcional se distribuirá en cada ejercicio fiscal conforme al programa.</p>
45	ANEXO 13, CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE 3. CAPACIDAD DEL LICITANTE	<p>Derivado que existen varios Proyectos del CENEGAS similares al objeto y requerimientos de la presente licitación, se solicita a la Convocante aceptar que el personal pueda participar en varios de las licitaciones vigentes, y en caso de resultar licitante ganador en más de una propuesta, el licitante podrá proponer su propio personal para la aprobación de la Convocante una vez adjudicado el contrato.</p>	<p>Se aclara al licitante que se aceptará que el personal participe en varios de las licitaciones vigentes, en caso de resultar adjudicado en dos o más procesos deberá proponer previo al inicio del contrato la plantilla que cumple con lo requerido en el Anexo E, Criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato.</p>
46	ANEXO B ALCANCES GENERALES 21. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD	<p>Párrafo B, se indica "Cualquier reclamación que resultará del ejercicio de los derechos de pago por parte del CONTRATISTA como consecuencia de los trabajos ejecutados por éste, será responsabilidad exclusiva del mismo."</p> <p>Solicitamos a la convocante indique que en caso de existir afectaciones o reclamaciones cual será el importe para considerar para las afectaciones que surjan en el plazo del contrato, así como cuantías afectaciones se deben considerar y si el importe considerado se debe reflejar en los indirectos.</p>	<p>Se aclara al licitante que el importe dependerá de las afectaciones ocasionadas por lo que no es posible establecer un monto específico para referir a los indirectos.</p>
47	ANEXO AT-9B MANTENIMIENTO DE OBRA ANEXO B ALCANCES GENERALES 21. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD	<p>Párrafo 23, se indica: "El residente de obra y los 2 contratistas de obra de la CONTRATISTA deberán contar con PIEL vigente desde el inicio del contrato y mantenerlo vigente durante el plazo del contrato".</p> <p>En la relación del personal solicitado en el anexo AT-9B MANTENIMIENTO DE OBRA, solicitan lo siguiente:</p> <p>Personal Administrativo Permanente Carr/Categoría o Especialidad A Especialista en Control de Obra</p> <p>Solicitamos a la convocante que confirme que el residente de obra mencionada es la misma persona que fungirá de responsable de Obra.</p> <p>Solicitamos confirme la cantidad del especialista de Control de Obra, ya que en el anexo B, Alcances generales dice que son 3 (tres) y en el Anexo AT-9B solicitan Alcuatral</p>	<p>Se aclara al licitante que la figura es el "Superintendente de Obra", se detallará la asociación en el anexo B, Alcances Generales.</p> <p>La licitante deberá considerar a contratistas de obra.</p>

TABLA DE COMENTARIOS DE LOS REPRESENTANTES DEL TESTIGO SOCIAL A LAS PREGUNTAS Y LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE DURANTE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LO-018104999-E28-2022, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENEGAS.

ID	COMENTARIO DEL PARTICIPANTE SUBSISTENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
48	<p>ANEXO AT-10 MANDO DE OBRA</p> <p>ANEXO B ALCANCES GENERALES Y EL PERSONAL</p>	<p>Solicitanse al área usuaria aclarar las cantidades correctas del egreso personal ya que en el Anexo AT-10 Y anexo B punto 13.- personal son distintos.</p> <p>AT-10 Cant.Categoría o Especialidad Requerir de Permisos</p> <p>ANEXO B Cant.Categoría o Especialidad Requerir de Permisos</p>	<p>Se aclara a la licitante que deberá considerar 1 gestor de permisos. Se actualiza el Anexo AT10</p>
49	<p>ANEXO 13 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES 3 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 4 CUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS</p>	<p>Solicitamos al área usuaria indique que para la entrega de contratos se permitan presentar aquellos donde se especifique una o más de las actividades indicadas en el catálogo de conceptos, para las especialidades de:</p> <p>Especialidad: Mantenimiento Medición Automatización industrial y SCADA Por ejemplo: Mantenimiento, pueda ser aceptado un contrato de mantenimiento a válvulas, un contrato de instalación de tuberías, sistema catódico, etc. Medición mantenimiento o los instrumentos de medición, mantenimiento a flujos o cualquier elemento del sistema de medición.</p>	<p>Se aclara al licitante que el Anexo Criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato, se actualiza y el licitante deberá dar cumplimiento a lo requerido en los rubros de Experiencia, Especialidad y cumplimiento de contratos.</p>
50	<p>ANEXO B. ALCANCES GENERALES Y EL PERSONAL.</p>	<p>En el alcance se indicó que se requiere dentro del personal eventual "ingeniero con certificado de reconocimiento CP 2 vigente". Se le solicita al convocante indicar en que actividades intervendrá el ingeniero debido a que en los alcances no se indica la relación, se solicita amablemente que de no intervenir pueda retirarse de los criterios.</p>	<p>Intervendrá en la prueba de PRUEBA DE MEDICIÓN DE GRADIENTE DE VOLTAJE EN CORRIENTE DIRECTA (DIRECT CURRENT VOLTAGE GRADIENT-DCVG), como se indica en el Anexo B-3 y en el concepto APLICACIÓN EN SITIO DE PROTECCIÓN ANTI-CORROSIÓN Y MECÁNICA A BASE DE BANDAS VISCOELÁSTICAS APOLAR, COMPLETAMENTE AMORFO Y AUTO-REPARABLE CON PROTECCIÓN MECÁNICA A BASE CINTAS DE PVC 1/0 PE, INCLUIRE SUMINISTRO DE PROTECCIÓN ANTI-CORROSIÓN Y MECÁNICA A BASE DE BANDAS VISCOELÁSTICAS APOLAR, COMPLETAMENTE AMORFO AUTO-REPARABLE, Y PROTECCIÓN MECÁNICA A BASE CINTAS DE PVC 1/0 PE, se complementará en el alcance de la partida en el Anexo B.</p>
51	<p>Anexo A2-12 Catálogo de Conceptos.</p>	<p>para los conceptos de las partidas B1.125 STOPPLE EN TUBERÍA PARA OBTURACIÓN E INTERRUPTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE. INCLUIRE. SIJLETA, BRIDA, TAPA CIEGA, Y B1.126 STOPPLE EN TUBERÍA CON BY PASS SIN INTERRUPTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE. INCLUIRE, SIJLETA, BRIDA, TAPA CIEGA.</p> <p>- Se le solicita a la residencia de la CENAGUAS nos pueda proporcionar por favor un dibujo isométrico del arreglo Stopple sellado donde sea. Favor de proporcionar este dibujo</p> <p>Para poder cotizar estos trabajos especialidades "stopple" requerimos de la línea donde se realizará el stopple se requiera la siguiente información:</p> <p>1. Material del Cabecal principal o tubería: 2. Diámetro del cabecal principal para poder considerar el diámetro y tipo de envoltorio así como el número de envoltorios (See Envoltorio o Tee reducida) 3. Favor de proporcionar los diagramas de proceso o DTI para poder determinar el sentido del flujo y el arreglo de las cabezas de obturación. 4. Se requiere nos puedan proporcionar cuál será la cantidad mínima de volumen de flujo a la que se pueda bajar en la línea por obturar. 5. Se requiere nos puedan proporcionar un dibujo del arreglo de la obturación así como saber si requieren una sifleta especial para obturación ya que estas cuentan con una brida especial para poder colocar el lock ring o ligón completamente y al final cerrar con una brida ciega, favor de aclarar. 6. Favor de indicar el tiempo requerido para esta actividad y cuál será la finalidad de realizar esta obturación, ya que el material del empaque puede presentar degradaciones después de 72 hrs, dependiendo el tipo de flujo y la velocidad de este. Favor de aclarar. 7. Favor de indicar el tipo de material de la sifleta que requieren y que sea compatible con el material del cabecal principal. 8. Favor de indicar si es una obturación sencilla sin desvío de flujo o doble obturación, sin interrupción de flujo a través de By pass</p> <p>Para poder cotizar el By pass mencionado en el alcance se requiere la siguiente información:</p> <p>1. Se requiere la longitud, diámetro y el material del By pass. 2. Se requiere un isométrico del by pass donde se indiquen las cantidades de materiales y accesorios que conformaran para poder cotizar con la mayor precisión posible.</p> <p>Se solicita también a la residencia de la CENAGUAS separar el concepto del servicio de Hot-tapping y obturación ya que estos servicios no pueden ser ligados a un concepto de suministro e instalación de Válvula al ser actividades técnicamente distintas en ejecución, favor de aceptar esta solicitud.</p>	<p>1. Material del Cabecal principal o tubería ACERO AL CARBONO API5L. 2. Diámetro del cabecal principal para poder considerar el diámetro y tipo de envoltorio así como el número de envoltorios (See Envoltorio o Tee reducida) 4" D.N., 10" D.N., 12" D.N., 16" D.N., 18" D.N., 24" D.N., 30" D.N., 36" D.N., 42" D.N. INDICADOS EN LOS CONCEPTOS DE OBRA B1.125 E B1.126 3. Favor de proporcionar los diagramas de proceso o DTI para poder determinar el sentido del flujo y el arreglo de las cabezas de obturación. SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO B DIAGRAMAS 4. Se requiere nos puedan proporcionar cuál será la cantidad mínima de volumen de flujo a la que se pueda bajar en la línea por obturar. SE INDICAN EN EL ANEXO F FUNDOS DE OPERACIÓN 5. Se requiere nos puedan proporcionar un dibujo del arreglo de la obturación así como saber si requieren una sifleta especial para obturación ya que estas cuentan con una brida especial para poder colocar el lock ring o ligón completamente y al final cerrar con una brida ciega, favor de aclarar 6. Favor de indicar el tiempo requerido para esta actividad y cuál será la finalidad de realizar esta obturación, ya que el material del empaque puede presentar degradaciones después de 72 hrs, dependiendo el tipo de flujo y la velocidad de este. Favor de aclarar SE DARA LA VENTANA OPERATIVA PARA CUMPLIR CON REQUERIMIENTOS QUE NO COMPROMETAN EL TRANSPORTE DEL SNG 7. Favor de indicar el tipo de material de la sifleta que requieren y que sea compatible con el material del cabecal principal. EL MATERIAL DEL CABEZAL PRINCIPAL SE INDICA EN LOS CONCEPTOS DE OBRA DE SUMINISTRO DE TUBERÍA B1.15. LA SELECCIÓN Y DIMENSIONAMIENTO DE LA SIJLETA ESTARA ACORDE CON LA MEMORIA DE CÁLCULO QUE GARANTICE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LOS GASODUCTOS INDICADOS EN EL ANEXO F Y LA COMPATIBILIDAD DEL MATERIAL DE ESTE. 8. Favor de indicar si es una obturación sencilla sin desvío de flujo o doble obturación, sin interrupción de flujo a través de By pass SE INDICA LOS CONCEPTOS DE OBRA QUE REQUEREN SON LOS INDICADOS EN EL B.125 Y B1.126 Para poder cotizar el By pass mencionado en el alcance se requiere la siguiente información: 1. Se requiere la longitud, diámetro y el material del by pass. CONSIDERAR AL LONGITUD, DIAMETRO Y MATERIAL LO INDICADO EQUIVALENCIA A LOS CONCEPTOS DE OBRA DE SUMINISTRO DE TUBERÍA B1.15 2. Se requiere un isométrico del by pass donde se indiquen las cantidades de materiales y accesorios que conformaran para poder cotizar con la mayor precisión posible.</p>

ANEXO 5



Ciudad de México a 13 de diciembre de 2022.

OFICIO: CENAGAS-UAF/DERM/1118/2022

ASUNTO: Aclaración de Propuesta Económica.

Carlos Alberto Mojica Salgado

Representante Común del Consorcio
Avenida Camino al Desierto de los Leones No. 35, Piso 4,
Col. San Ángel, Alcaldía, Álvaro Obregón,
C.P.01060, en la Ciudad de México.

PRESENTE

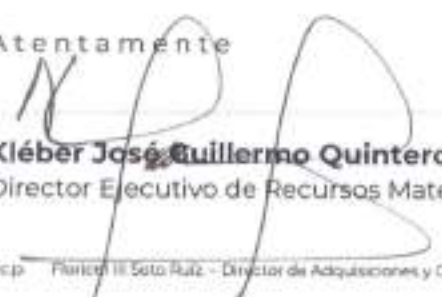
Me refiero al procedimiento correspondiente a la Licitación Pública Nacional Mixta **No. LO-018TON999-E128-2022**, cuyo objeto es la contratación del **"Mantenimiento y Rehabilitación de los Sistemas de Transporte de Gas Natural de la Residencia Monterrey del CENAGAS"**.

Del asunto de referencia, derivado de la revisión realizada a la "Propuesta Económica", entregada por la empresa que representa, se ha identificado que existe una inconsistencia, en la aplicación del factor de "Financiamiento", correspondiente a la aplicación de los montos acumulados dentro del financiamiento, así como, un importe identificado en negativo presentado en el factor de aplicación, sobre el importe de cada uno de los meses proyectados de trabajos.

Lo anterior no impacta de manera sustancial a la propuesta, sin embargo, con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y conforme a lo señalado en el Art. 66 de su Reglamento, solicitamos a usted, considere esta rectificación a la presentación de su propuesta, a fin de que un plazo no mayor a **un día hábil**, a partir de la recepción de este documento, tenga a bien manifestar su conformidad, para estar en posibilidad de concretar la "Evaluación Económica" de la citada propuesta y/o en caso de no estar conforme con la rectificación citada, lo notifique de manera documental, a fin de dar el seguimiento en consecuencia.

Sin más por el momento, quedando pendiente de cualquier duda y/o aclaración, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Kléber José Guillermo Quintero.
Director Ejecutivo de Recursos Materiales

C.c.p. Flarico H. Soto Ruiz - Director de Adquisiciones y Obras.

Elaboró: Patricia Barrero Larios.
Revisó: Jorge A. Mendoza Rodríguez.

ANEXO 6

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the right of the main title.A small, handwritten mark or signature in blue ink, consisting of a few simple, intersecting lines, located in the lower right quadrant of the page.



LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL
No. LO-018TON99-E128-2022

"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS"
LICITANTES: GA ENERGY SERVICES S.A.P.I. DE C.V., INTERCONECTA, S.A. DE C.V., MEASURES SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V., DUCOMSA, S.A. DE C.V., FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS, I.A.P. Y COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA MÉNDEZ S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.



Centro Nacional de Control del Gas Natural,
Mtro. Kléber José Guillermo Quintero,
Director Ejecutivo de Recursos Materiales.
Presente.

Por medio del presente escrito y dando respuesta al oficio CENAGAS-UAF/DERM/1118/2022, manifestamos nuestra Conformidad y aceptamos que se nos realice un ajuste en la oferta final presentada por nuestro Consorcio; tomando en cuenta las observaciones al Anexo Económico AE-5 "ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO" y aplicando los ajustes sobre nuestra propuesta económica queda de la siguiente manera:

Importe de propuesta económica antes de IVA	\$	1,149,856,183.48
Importe del financiamiento (Anexo AE-5)	- \$	7,420,144.11
Importe ajustado final antes de IVA	\$	1,142,436,039.37
Porcentaje de ajuste aplicado respecto al importe inicial de la propuesta		0.6453%

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO MOJICA SALGADO
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO
GA ENERGY SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.
INTERCONECTA, S.A. DE C.V.
MEASURES SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.
DUCOMSA, S.A. DE C.V.
FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS, I.A.P.
COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA MÉNDEZ, S.A. DE C.V.

C.c.p. Floricel Soto Ruiz. Director de Adquisiciones y Obras.

Camino al Desierto de los Leones No. 35, piso 4, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México. Tel 5481 1800

RFC: GES140527CS0 RFC: INT 001130 R88 RFC: MSO1210298R2 RFC: DUC08080622B RFC: FFA971002HF7 RFC: CEE 860711K22

ANEXO 7


A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the right of the main title.A small, handwritten mark or signature in blue ink, consisting of a few overlapping lines, located in the lower right quadrant of the page.

 SENER <small>SECRETARÍA DE ENERGÍA</small>	 CENAGAS <small>CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL</small>	LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL NÚMERO LO-018TON999-E128-2022
Diferimiento del acto de fallo	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS"	Página 1 de 1

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del 8 de diciembre de 2022, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 838, piso 7, Colonia Del Valle Centro, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, el Centro Nacional de Control del Gas Natural comunica lo siguiente:

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y toda vez que la convocante continúa en el proceso de evaluación de las proposiciones recibidas, se comunica a los interesados en la Licitación Pública Mixta Nacional citada al rubro, que el acto de fallo programado para celebrarse el día 9 de diciembre de 2022 a las 18:30 horas, se difiere para llevarse a cabo el día **13 de diciembre de 2022 a las 18:00 horas**, a través de CompraNet y en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 838, piso 7, Colonia Del Valle Centro, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

Atentamente


Floricel Ill Soto Ruiz
Director de Adquisiciones y Obras




ANEXO 8




 SENER <small>SECRETARÍA DE ENERGÍA</small>	 CENAGAS <small>CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL</small>	LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL NÚMERO LO-018TON999-E128-2022
Segundo diferimiento del acto de fallo	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS"	Página 1 de 1

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del 13 de diciembre de 2022, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 838, piso 7, Colonia Del Valle Centro, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, el Centro Nacional de Control del Gas Natural comunica lo siguiente:

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y toda vez que la convocante continua en el proceso de evaluación de las proposiciones recibidas, se comunica a los interesados en la Licitación Pública Mixta Nacional citada al rubro, que el acto de fallo programado para celebrarse el día 13 de diciembre de 2022 a las 18:00 horas, se difiere para llevarse a cabo el día **14 de diciembre de 2022 a las 18:00 horas**, a través de CompraNet y en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 838, piso 7, Colonia Del Valle Centro, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

Atentamente


Floricel Soto Ruiz
Director de Adquisiciones y Obras



ANEXO 9




 SENER <small>SECRETARÍA DE ENERGÍA</small>	 CENAGAS <small>SERVICIO NACIONAL DE ENERGÍA</small>	LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL NÚMERO LO-018TON999-E128-2022
Minuta	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS"	Página 1 de 1

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del 20 de diciembre de 2022, en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 838, piso 7, Colonia Del Valle Centro, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, se reunieron los servidores públicos, la representación del testigo social y contratista, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente minuta, con objeto de llevar a cabo la revisión a la documentación legal administrativa de las personas morales integrantes de la proposición conjunta adjudicada dentro del proceso de licitación pública citada al rubro.

La reunión se llevó a cabo conforme a lo previsto, dejando constancia de las observaciones en la tabla comparativa adjunta a la presente minuta.

Después de dar lectura a la presente minuta, se da por terminada la reunión, siendo las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2022, firmando de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Floricel III Soto Ruiz	Director de Adquisiciones y Obras	

EN REPRESENTACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	TESTIGO SOCIAL	FIRMA
Ing. Pedro Sarmiento Barrios	Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.	

POR EL CONTRATISTA

NOMBRE	CONTRATISTA	FIRMA
José Alfredo Gómez Vázquez	GA ENERGY SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.	



DOCUMENTOS ORIGINALES PRESENTADOS POR EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICÓ EL CONTRATO

LO-018TON999-E128-2022		"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA REGIONAL MONTERREY DEL CENAGAS"
GA ENERGY SERVICES S A P I DE C.V; INTERCONECTA, S.A. DE C.V; MEASURES SOLUTIONS S. DE RL. DE C.V; DUCOMSA, S.A. DE C.V; FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS, I.A.P; COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA MENDEZ, S.A. DE C.V.		
DOCUMENTOS ORIGINALES		
ESCRITURA PÚBLICA Y SUS MODIFICACIONES	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
GA ENERGY SERVICES, S. A. P. I DE C.V.	ACTA CONSTITUTIVA	Escritura pública No. 62,503, de fecha 27 de mayo de 2014, con folio mercantil No. 520206-1 de fecha 13 de agosto de 2014, otorga ante la FE del Notario Público No. 103 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
RFC: GES140527CS0	MODIFICACIÓN 1	Escritura pública No. 63,279, de fecha 20 de julio de 2015, con folio mercantil No. 520206 de fecha 10 de agosto de 2015; otorga ante la FE del Notario Público No. 103 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
DOMICILIO: AVENIDA CAMINO DESIERTO DE LOS LEONES No. 35, PISO 2, COL. SAN ÁNGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01060, CIUDAD DE MÉXICO.	MODIFICACIÓN 2	Escritura pública No. 64,816, de fecha 23 de julio de 2016, con folio mercantil No. 520206 de fecha 23 de octubre de 2016; otorga ante la FE del Notario Público No. 103 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
SOCIO 1: GRUPO DESARROLLADOR DE LIDERES ADN, S.A. P.I. DE C.V. SOCIO 2: TESOL ENERGÍA, S.A. DE C.V.	MODIFICACIÓN 3	Escritura pública No. 66,381, de fecha 25 de agosto de 2017, con folio mercantil No. 520206 de fecha 25 de febrero de 2017; otorga ante la FE del Notario Público No. 103 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
	MODIFICACIÓN 4	Escritura pública No. 64,711, de fecha 15 de mayo de 2018, otorga ante la FE del Notario Público No. 103 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	ACTA CONSTITUTIVA	Escritura pública No. 19,362, de fecha 30 de noviembre de 2000, con folio mercantil No. 271333 de fecha 05 de enero de 2001; registrado en el Instituto Registral del Estado de Tabasco, otorga ante la FE del Notario Público No. 144 de la Ciudad de Tabasco, Lic. Alfredo García Miranda Solano.
RFC: INT00130888	MODIFICACIÓN 1	Escritura pública No. 110,349, de fecha 08 de septiembre de 2005, con folio mercantil No. 271333 de fecha 29 de septiembre de 2005; otorga ante la FE del Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, Lic. Cecilio González Márquez.
DOMICILIO: AVENIDA CAMINO DESIERTO DE LOS LEONES No. 35, PISO 2, COL. SAN ÁNGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01060, CIUDAD DE MÉXICO.	MODIFICACIÓN 2	Escritura pública No. 113,173, de fecha 07 de febrero de 2006, con folio mercantil No. 271333 de fecha 27 de marzo de 2006; otorga ante la FE del Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, Lic. Cecilio González Márquez.
SOCIO 1: GRUPO DESARROLLADOR DE LIDERES ADN, S.A. P.I. DE C.V. SOCIO 2: RICARDO ALBERTO ORRANTÍ CANTÚ	MODIFICACIÓN 3	Escritura pública No. 61,302, de fecha 31 de mayo de 2012, con folio mercantil No. 271333 de fecha 24 de septiembre de 2012; otorga ante la FE del Notario Público No. 103 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
	MODIFICACIÓN 4	Escritura pública No. 62,195, de fecha 16 de octubre de 2013, con folio mercantil No. 271333 de fecha 16 de octubre de 2013; otorga ante la FE del Notario Público No. 103 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
	MODIFICACIÓN 5	Escritura pública No. 22,388, de fecha 24 de diciembre de 2013, otorga ante la FE del Notario Público No. 190 de la Ciudad de México, Lic. David F. Davila Gomez.
	MODIFICACIÓN 6	Escritura pública No. 62,991, de fecha 16 de febrero de 2015, con folio mercantil No. 271333 de fecha 08 de abril de 2015; otorga ante la FE del Notario Público No. 103 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.

MODIFICACIÓN 7	Escritura pública No. 61,367, de fecha 09 de septiembre de 2015, con folio mercantil No. 271333* de fecha 24 de septiembre de 2015; otorga ante la FE del Notario Público No. 113 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
MODIFICACIÓN 8	Escritura pública No. 63,872, de fecha 20 de julio de 2016, con folio mercantil No. 271333* de fecha 17 de octubre de 2016; otorga ante la FE del Notario Público No. 113 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
MODIFICACIÓN 9	Escritura pública No. 64,796, de fecha 11 de julio de 2018, con folio mercantil No. 271333* de fecha 21 de septiembre de 2020; otorga ante la FE del Notario Público No. 113 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
MODIFICACIÓN 10	Escritura pública No. 65,321, de fecha 20 de mayo de 2019, con folio mercantil No. 271333* de fecha 08 de agosto de 2019; otorga ante la FE del Notario Público No. 113 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
MODIFICACIÓN 11	Escritura pública No. 65,426, de fecha 16 de julio de 2019, con folio mercantil No. 271333* de fecha 19 de diciembre de 2021; otorga ante la FE del Notario Público No. 113 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
MODIFICACIÓN 12	Escritura pública No. 66,387, de fecha 27 de agosto de 2021, con folio mercantil No. 271333* de fecha 10 de diciembre de 2021; otorga ante la FE del Notario Público No. 113 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
MODIFICACIÓN 13	Escritura pública No. 66,388 de fecha 27 de agosto de 2021, con folio mercantil No. 271333* de fecha 10 de diciembre de 2021; otorga ante la FE del Notario Público No. 113 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
MODIFICACIÓN 14	Escritura pública No. 66,389 de fecha 27 de agosto de 2021, con folio mercantil No. 271333* de fecha 10 de diciembre de 2021; otorga ante la FE del Notario Público No. 113 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
MODIFICACIÓN 15	Escritura pública No. 66,390 de fecha 27 de agosto de 2021, con folio mercantil No. 271333* de fecha 10 de diciembre de 2021; otorga ante la FE del Notario Público No. 113 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
MODIFICACIÓN 16	Escritura pública No. 66,391 de fecha 27 de agosto de 2021, con folio mercantil No. 271333* de fecha 10 de diciembre de 2021; otorga ante la FE del Notario Público No. 113 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
MODIFICACIÓN 17	Escritura pública No. 66,435 de fecha 27 de agosto de 2021, con folio mercantil No. 271333* de fecha 10 de diciembre de 2021; otorga ante la FE del Notario Público No. 113 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
MODIFICACIÓN 18	Escritura pública No. 66,729 de fecha 27 de agosto de 2021, con folio mercantil No. 271333* de fecha 10 de diciembre de 2021; otorga ante la FE del Notario Público No. 113 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
MODIFICACIÓN 19	Escritura pública No. 66,834 de fecha 03 de junio de 2022; otorga ante la FE del Notario Público No. 113 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
MODIFICACIÓN 20	Escritura pública No. 66,835 de fecha 03 de junio de 2022; otorga ante la FE del Notario Público No. 113 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.

MEASURES SOLUTIONS S. DE RL. DE C.V.	ACTA CONSTITUTIVA	Escritura pública No. 0566, de fecha 26 de octubre de 2012, con folio mercantil No. 1585071 de fecha 31 de octubre de 2012, registrado en el Instituto Registral del Estado de Tabasco, otorga ante la FE del Notario Público No. 4 de la Ciudad de Villahermosa Tabasco, Lic. Miguel Cechón Álvarez.
RFC: M50E21029BR2	MODIFICACIÓN 1	Escritura pública No. 4,488, de fecha 09 de diciembre de 2012, con folio mercantil No. 1585071 de fecha 31 de octubre de 2012, otorga ante la FE del Notario Público No. 4 de la Ciudad de Villahermosa Tabasco, Lic. Miguel Cechón Álvarez.
DOMICILIO AV. LOS RÍOS 232 A CASA 1, COL. FRACCIONAMIENTO LOS RÍOS TAB 200, CENTRO TABASCO	MODIFICACIÓN 2	Escritura pública No. 5,446, de fecha 28 de enero de 2019, otorga ante la FE del Notario Público No. 4 de la Ciudad de Villahermosa Tabasco, Lic. Miguel Cechón Álvarez.
SOCIO 1: EDUARDO SÁNCHEZ SALVADOR SOCIO 2: ISRAEL VALENZUELA CASTRO SOCIO 3: PATSY GÓMEZ SUBRAUR	MODIFICACIÓN 3	Escritura pública No. 6,098, de fecha 24 de septiembre de 2019, otorga ante la FE del Notario Público No. 4 de la Ciudad de Villahermosa Tabasco, Lic. Miguel Cechón Álvarez.
	MODIFICACIÓN 4	Escritura pública No. 6,255, de fecha 25 de noviembre de 2019, otorga ante la FE del Notario Público No. 4 de la Ciudad de Villahermosa Tabasco, Lic. Miguel Cechón Álvarez.
DUCOMSA, S.A. DE C.V.	ACTA CONSTITUTIVA	Escritura pública No. 13,365, de fecha 06 de agosto de 2008, con folio mercantil No. 11052271 de fecha 07 de agosto de 2008, registrado en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Nuevo León, otorga ante la FE del Notario Público No. 3 de Nuevo León, Lic. Emilio Cárdenas Estrada.
RFC: DUC000006228	MODIFICACIÓN 1	Escritura pública No. 4,305, de fecha 26 de noviembre de 2009, otorga ante la FE del Notario Público No. 136 de la Ciudad de Nuevo León, Lic. José Juan de Dios Cárdenas Treviño.
DOMICILIO ZARAGOZA 250, COL. CENTRO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.	MODIFICACIÓN 2	Escritura pública No. 7,178, de fecha 05 de febrero de 2003, otorga ante la FE del Notario Público No. 136 de la Ciudad de Nuevo León, Lic. José Juan de Dios Cárdenas Treviño.
SOCIO 1: SERGIO ALEJANDRO CANTÚ MACLYNSKEY SOCIO 2: JUAN CARLOS CANTÚ MACLYNSKEY	MODIFICACIÓN 3	Escritura pública No. 1,072, de fecha 04 de diciembre de 2020, otorga ante la FE del Notario Público No. 3 de la Ciudad de Nuevo León, Lic. Emilio Cárdenas Montefort.
FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS, L.A.P	ACTA CONSTITUTIVA	Escritura pública No. 18,482, de fecha 02 de octubre de 1997, con folio mercantil No. 41,746 de fecha 13 de octubre de 1997, registrado en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, otorga ante la FE del Notario Público No. 199 de la Ciudad de México, Lic. Juan Guillermo Domínguez Meneses.
RFC: HHA971002-1F7	MODIFICACIÓN 1	Escritura pública No. 72,600, de fecha 27 de mayo de 2005, en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal, otorga ante la FE del Notario Público No. 79 del Distrito Federal, Lic. Miguel Alacio Robles.
DOMICILIO AV. TRES 52, SAN PEDRO DE LOS RÍOS, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03800	MODIFICACIÓN 2	Escritura pública No. 9,391, de fecha 10 de agosto de 2005, folio mercantil No. 41,746 de fecha 14 de septiembre, en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal, otorga ante la FE del Notario Público No. 191 del Distrito Federal, Lic. David Malagón Kamel.
MIEMBRO DEL PATRONATO 1: PAOLA CLARISE FRANYUTTI BOUFFIER - PRESIDENTE. MIEMBRO DEL PATRONATO 2: JUAN PABLO VILLELA VIZCAYA - SECRETARIO	MODIFICACIÓN 3	Escritura pública No. 169,610, de fecha 08 de noviembre de 2007, folio mercantil No. 41,746 de fecha 22 de noviembre de 2007, en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal, otorga ante la FE del Notario Público No. 236 del Distrito Federal, Lic. Alonso González Alonso.

MIEMBRO DEL PATRONATO 3: MARIA DEL PILAR TAGLE GÓMEZ, TESORERO, MIEMBRO DEL PATRONATO 4: JUAN CARLOS ÁLVAREZ GÁNDARA- VOCLA.	MODIFICACIÓN 4	Escritura pública No. 92,894, de fecha 15 de agosto de 2012, folio mercantil No. 41,746 de fecha 09 de junio de 2013, en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal; otorga ante la FE del Notario Público No. 236 del Distrito Federal, Lic. Alejandro Domínguez García Villalobos.
	MODIFICACIÓN 5	Escritura pública No. 101,641, de fecha 01 de abril de 2016, folio mercantil No. 41,746 de fecha 15 de mayo de 2016, en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal; otorga ante la FE del Notario Público No. 236 del Distrito Federal, Lic. Alejandro Domínguez García Villalobos.
	MODIFICACIÓN 6	Escritura pública No. 115,301, de fecha 01 de septiembre de 2021, folio mercantil No. 41,746 de fecha 12 de agosto de 2021, en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal; otorga ante la FE del Notario Público No. 236 del Distrito Federal, Lic. Alejandro Domínguez García Villalobos.
COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA MENDEZ, S.A. DE C.V.	ACTA CONSTITUTIVA	Escritura pública No. 108,415, de fecha 09 de julio de 1996, con folio mercantil No. 91,578 de fecha 04 de noviembre de 1996; registrado en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de México, otorga ante la FE del Notario Público No. 186 de la Ciudad de México, Lic. Juan Manuel Aspron Pelayo.
RFC: CEE86071K72	MODIFICACIÓN 1	Poliza pública No. 403, de fecha 20 de julio de 1995, en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal; otorga ante la FE del Corredor Público No. 16 de la Ciudad de México, Lic. Anuar Razo Beltezar.
DOMICILIO: AVENIDA AMORES No. 107 INT. 501, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO.	MODIFICACIÓN 2	Poliza pública No. 673, de fecha 07 de diciembre de 1995, folio mercantil No. 91,578 de fecha 29 de abril de 1997, en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal; otorga ante la FE del Corredor Público No. 16 de la Ciudad de México, Lic. Anuar Razo Beltezar.
SOCIO 1: ENRIQUE MENDEZ ROJAS 2: ALEJANDRO MÉNDEZ ROJAS	SOCIO MODIFICACIÓN 3	Poliza pública No. 8,950, de fecha 10 de abril de 2003, folio mercantil No. 91,578 de fecha 22 de mayo de 2013, en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal; otorga ante la FE del Notario Público No. 248 de la Ciudad de México, Lic. Eduardo F. García Villegas Sánchez Cordero.
	MODIFICACIÓN 4	Escritura pública No. 10,142, de fecha 15 de noviembre de 2013, folio mercantil No. 91,578 de fecha 27 de enero de 2014, en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal; otorga ante la FE del Notario Público No. 248 de la Ciudad de México, Lic. Eduardo F. García Villegas Sánchez Cordero.
	MODIFICACIÓN 5	Escritura pública No. 9,021, de fecha 23 de mayo de 2014, folio mercantil No. 91,578 de fecha 30 de junio de 2014, en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal; otorga ante la FE del Corredor Público No. 75 de la Ciudad de México, Lic. Alfredo Trujillo Betanzos.
	MODIFICACIÓN 6	Escritura pública No. 12,424, de fecha 05 de mayo de 2015, (Poder Especial); otorga ante la FE del Notario Público No. 248 de la Ciudad de México, Lic. Eduardo F. García Villegas Sánchez Cordero.
	MODIFICACIÓN 7	Poliza pública No. 9,846, de fecha 23 de marzo de 2015, folio mercantil No. 91,578 de fecha 02 de septiembre de 2015, en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal; otorga ante la FE del Corredor Público No. 75 de la Ciudad de México, Lic. Alfredo Trujillo Betanzos.

	MODIFICACIÓN 8	Poliza pública no. 3,879, de fecha 01 de agosto de 2019, copia certificada por el corredor público del Distrito Federal No. 79, Lic. Elio Chávez Lortía, de fecha 16 de diciembre de 2022, otorga ante la FE del Corredor Público No. 01 de la Ciudad de México, Lic. Ramón González Cubérez.
	MODIFICACIÓN 9	Podar Notarial No. 66,460, de fecha 31 de enero de 2022, que Otorga COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA MENDEZ, S.A. DE C.V., a los Señores Gabriela Cuervo Ruiz, Miguel Ángel Valdez Villanueva, otorgado por el Notario No 96 de la Ciudad de México, Lic. Murico Martínez Rivera.
COMPROBANTE DE DOMICILIO		
GA ENERGY SERVICES, S. A. P. I. DE C.V.		
INTERCONECTA, S.A. DE C.V.		
MEASURES SOLUTIONS S. DE RL. DE C.V.		
DUCOMSA, S.A. DE C.V.		
FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS, I.A.P		
COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA MENDEZ, S.A. DE C.V.		
PODER NOTARIAL EN QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD		
GA ENERGY SERVICES, S. A. P. I. DE C.V.	Representante legal: Carlos Alberto Mojica Salgado	Escritura pública No. 61,711, de fecha 15 de mayo de 2018, otorga ante la FE del Notario Público No. 113 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	Representante legal: Enrique Miguel Sampedro Aguilar	Escritura pública No. 63,219 de fecha 24 de septiembre de 2015, otorga ante la FE del Notario Público No. 113 de la Ciudad de México, Lic. David Malagón Bonilla.
MEASURES SOLUTIONS S. DE RL. DE C.V.	Representante legal: Eduardo Sánchez Salvador	Escritura pública No. 5,446, de fecha 18 de enero de 2019, otorga ante la FE del notario Público No. 4 de la Ciudad de Villahermosa Tabasco, Lic. Miguel Cachón Álvarez.
DUCOMSA, S.A. DE C.V.	Representante legal: Sergio Alejandro Cantú Macdlynsky	Escritura pública No. 13,365, de fecha 06 de agosto de 2008, otorga ante la FE del Notario Público No. 3 de la Ciudad de Nuevo León, Lic. Emilio Cárdenas Estrada.
FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS, I.A.P	Representante legal: María De Lourdes Sarvide Álvarez Icaza	Escritura pública No. 89,595, de fecha 19 de mayo de 2012, otorga ante la FE del Notario Público No. 236 de la Ciudad de México, Lic. Alejandro Domínguez García Villalobos.
COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA MENDEZ, S.A. DE C.V.	Representante legal: Gabriela Guerrero Ruiz	Podar Notarial No. 66,460, de fecha 31 de enero de 2022, que Otorga COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA MENDEZ, S.A. DE C.V., a los Señores Gabriela Cuervo Ruiz, Miguel Ángel Valdez Villanueva, otorgado por el Notario No 96 de la Ciudad de México, Lic. Murico Martínez Rivera.
IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE QUE FIRME LA PROPOSICIÓN		
CARLOS ALBERTO MOJICA SALCADO	INE	Con domicilio en Fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 88710, en la ciudad de Reynosa Tamaulipas. Con una vigencia hasta 2025 (Presentar Original a la firma del contrato).
CARÁTULA DE CUENTA BANCARIA LEDIBLE		
		Pendiente por presentar.
COPIAS SIMPLES		
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE OBTENIDA DE LA PAGINA WEB DEL SERVIDOR DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		
GA ENERGY SERVICES, S. A. P. I. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.

INTERCONECTA, S.A. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.
MEASURES SOLUTIONS S. DE RL. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.
DUCOMSA, S.A. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.
FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS, I.A.P		Pendiente por presentar documentación actualizada.
COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA MENDEZ, S.A. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.
OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES		
GA ENERGY SERVICES, S. A. P. I. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.
INTERCONECTA, S.A. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.
MEASURES SOLUTIONS S. DE RL. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.
DUCOMSA, S.A. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.
FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS, I.A.P		Pendiente por presentar documentación actualizada.
COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA MENDEZ, S.A. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.
OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL		
GA ENERGY SERVICES, S. A. P. I. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.
INTERCONECTA, S.A. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.
MEASURES SOLUTIONS S. DE RL. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.
DUCOMSA, S.A. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.
FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS, I.A.P		Pendiente por presentar documentación actualizada.
COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA MENDEZ, S.A. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN ADEUDO EMITIDO POR EL INEONAVE		
GA ENERGY SERVICES, S. A. P. I. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.
INTERCONECTA, S.A. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.
MEASURES SOLUTIONS S. DE RL. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.
DUCOMSA, S.A. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.
FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS, I.A.P		Pendiente por presentar documentación actualizada.
COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA MENDEZ, S.A. DE C.V.		Pendiente por presentar documentación actualizada.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO PRECIOS UNITARIOS PLURIANUAL CON CARÁCTER NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD" REPRESENTADA POR KLÉBER JOSÉ GUILLERMO QUINTERO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CC. FRANCISCO GERARDO LÓPEZ CONTRERAS, DIRECTOR EJECUTIVO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD, JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN Y SECUNDINO FLORES MORENO, DIRECTOR EJECUTIVO DE TECNOLOGÍAS OPERACIONALES, Y POR LA OTRA PARTE LAS EMPRESAS GA ENERGY SERVICES, S.A.P.I. DE C.V., POR CONDUCTO DEL C. CARLOS ALBERTO MOJICA SALGADO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO; MEASURES SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V., POR CONDUCTO DEL C. EDUARDO SÁNCHEZ SALVADOR, EN SU CARÁCTER DE APODERADO; INTERCONECTA, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DEL C. ENRIQUE MIGUEL SAMPER AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE APODERADO; FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS FHADI, I.A.P. POR CONDUCTO DE LA C. MARÍA DE LOURDES SARVIDE ÁLVAREZ ICAZA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA; COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA MENDEZ, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE LA C. GABRIELA GUERRERO RUIZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA Y DUCOMSA, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DEL C. SERGIO ALEJANDRO CANTÚ MAC LYNKEY, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE, TODAS ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA Y SOLIDARIA, A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA" Y A QUIEN EN FORMA CONJUNTA CON LA ENTIDAD SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Para garantizar la continuidad y seguridad en los sistemas de transporte de la Residencia Monterrey de "LA ENTIDAD" se requiere el "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA MONTERREY DEL CENAGAS", lo cual permitirá cumplir con lo establecido en la NOM-007-ASEA-2016, NOM-009-ASEA-2017 y códigos internacionales al realizar los mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos de la infraestructura de dichos sistemas.

Con la finalidad de que "LA ENTIDAD" obtenga una ventaja económica al disminuir los costos en rehabilitaciones futuras, así como mejorar la calidad y eficiencia de los sistemas de transporte, se desarrolló una estrategia de mantenimiento y operación para contratar los trabajos dentro del ejercicio fiscal 2022, con la celebración del contrato previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), a efecto de mantener los precios adjudicados durante el plazo de ejecución del contrato, esto es de 1096 días naturales, evitando posibles aumentos no justificados en el precio que llegase a sufrir en el plazo de contratación y por otra parte al contratarse con la regulación de la LOPSRM y su reglamento, los pagos se realizarán mediante estimaciones, por los trabajos efectivamente realizados en periodos no mayores a 30 días naturales, de tal manera que una vez que se acredite su cumplimiento se deben cubrir dichos trabajos.



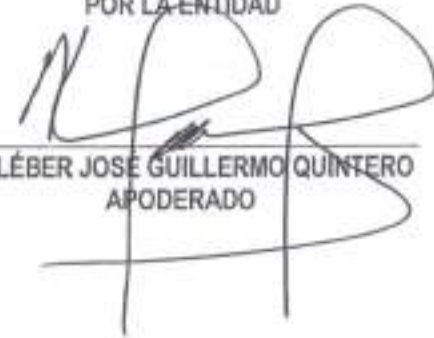
DECLARACIONES

- I. "LA ENTIDAD" declara que:
- I.1 Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de agosto de 2014.
 - I.2 Su apoderado cuenta con las atribuciones y facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con el artículo 26, fracción I y 45, fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural publicado en el DOF el 25 de julio de 2016, (última modificación 01 de noviembre de 2019), así como con el instrumento público número 31,415, de fecha 08 de abril de 2021, otorgado ante la fe del Lic. Alfredo Bazúa Witte, Titular de la Notaría Pública número 230 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio 109-7-22042021-191905; facultades que a la fecha no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna.
 - I.3 De conformidad con el numeral 5.9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de "LA ENTIDAD", suscribe el presente instrumento el **C. Francisco Gerardo López Contreras, Director Ejecutivo de Mantenimiento y Seguridad**, facultado para suscribir los contratos en materia de obra pública en los que tenga el carácter de área requirente.
 - I.4 De conformidad con el numeral 5.9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de "LA ENTIDAD", suscribe el presente instrumento el **C. José Rafael Hernández Martínez, Director Ejecutivo de Operación**, facultado para suscribir los contratos en materia de obra pública en los que tenga el carácter de área requirente.
 - I.5 De conformidad con el numeral 5.9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de "LA ENTIDAD", suscribe el presente instrumento el **C. Secundino Flores Moreno, Director Ejecutivo de Tecnologías Operacionales**, facultado para suscribir los contratos en materia de obra pública en los que tenga el carácter de área requirente.
 - I.6 De conformidad con el numeral 5.9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Centro Nacional de Control del Gas Natural, suscribe el presente instrumento el **C. Gerardo Valdez Aguilar, Residente Regional Monterrey**, facultado para suscribir los contratos en materia de obra pública en los que tenga el carácter de Residente de obra.
 - I.7 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Mixta Nacional número LO-018TON999-E128-2022, realizado al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 1, fracción IV, 3, 23, 24 párrafo segundo, 27, fracción I, 27 Bis, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo segundo, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 40 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas "LOPSRM", así como 31, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 47,





POR LA ENTIDAD


C. KLÉBER JOSÉ GUILLERMO QUINTERO
APODERADO

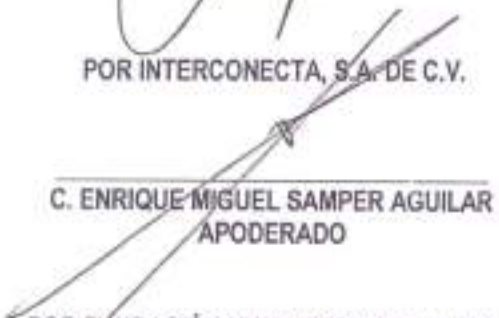
POR GA ENERGY SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.


C. CARLOS ALBERTO MOJCA SALGADO
APODERADO

POR MEASURES SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.


C. EDUARDO SÁNCHEZ SALVADOR
APODERADO

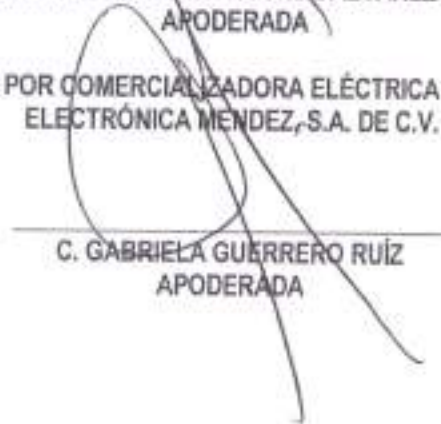
POR INTERCONECTA, S.A. DE C.V.


C. ENRIQUE MIGUEL SAMPER AGUILAR
APODERADO

POR FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A
DISCAPACITADOS FHADI, I.A.P.


C. MARÍA DE LOURDES SARVIDE ÁLVAREZ ICAZA
APODERADA

POR COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA Y
ELECTRÓNICA MENDEZ, S.A. DE C.V.


C. GABRIELA GUERRERO RUÍZ
APODERADA



POR DUCOMSA, S.A. DE C.V.


C. SERGIO ALEJANDRO CANTÚ MAC LYSKEY
REPRESENTANTE

REVISIÓN TÉCNICA

POR LA ENTIDAD


C. FRANCISCO GERARDO LÓPEZ CONTRERAS
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

POR LA ENTIDAD

C. FELIPE VILLARREAL MEDRANO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y
ALMACENAMIENTO

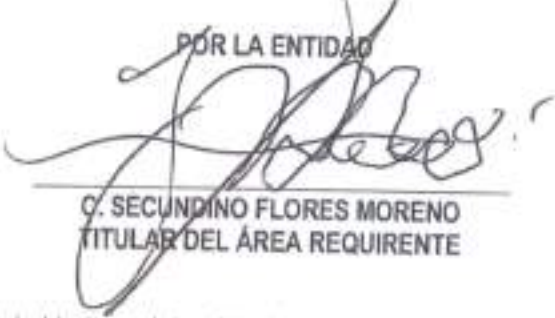
POR LA ENTIDAD


C. JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE


POR LA ENTIDAD

C. ALBERTO GUTIÉRREZ RIVERA
JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS
OPERACIONALES Y DE INFORMACIÓN

POR LA ENTIDAD


C. SECUNDINO FLORES MORENO
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

POR LA ENTIDAD


C. GERARDO VALDEZ AGUILAR
RESIDENTE DE OBRA

Última hoja del contrato plurianual de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número CENAGAS/OBRA/140/2022-P, celebrado entre el CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL y las empresas GA ENERGY SERVICES, S.A.P.I. DE C.V., MEASURES SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V., INTERCONECTA, S.A. DE C.V., FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS FHADI, I.A.P., COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA MENDEZ, S.A. DE C.V. Y DUCOMSA, S.A. DE C.V., todas actuando de manera conjunta y solidaria, por lo que no existe ninguna otra cláusula, acuerdo o disposición posterior a esta leyenda en esta hoja.



COTEJO DE COPIA FOTOSTÁTICA

DAVID MALAGÓN BONILLA, NOTARIO CIENTO TRECE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA HOJA, QUE SELLO, RUBRICO Y PROTEJO CON KINEGRAMA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y CON EL QUE LA COTEJE, SEGÚN CONSTA DE LA ANOTACIÓN HECHA EN EL LIBRO DIEZ DE REGISTRO DE COTEJOS, CON EL NÚMERO CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DE ESTA FECHA. MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, A DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE INCREMENTO:
 10/07/1965
 SEXO: H

NOMBRE
 CANTU
 MAC LYSKEY
 SERGIO ALEJANDRO

DOMICILIO
 COL PALO BLANCO 66236
 SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

CLAVE DE ELECTOR CNMCSR65071019H900
 CIUP CALS650710HNLNCR07



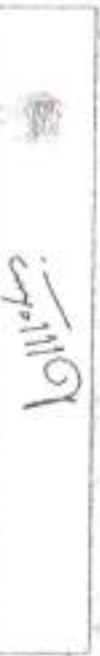
ESTADO 19 MUNICIPIO 019 SECCIÓN 0403
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

1991 03




[Handwritten signature]

INE

SECRETARÍA DE ELECTORADO
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

10111010

IDMEX1863992835<<0403031646705
 6507109H2912316MEX<03<<05937<2
 CANTU<MAC<LYNSKEY<<SERGIO<ALEJ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
SANCHEZ
SALVADOR
EDUARDO
DOMICILIO
C LAGUNA EL NEGRO LT 13 MZ 3
FRACC LAGUNAS 86019
CENTRO, TAB
CLAVE DE ELECTOR SNSLED80112904H000
CURP SAS801129HCCNILD08 AÑO DE REGISTRO 1999 04
ESTADO 27 MUNICIPIO 004 SECCION 0232
LOCALIDAD 0001 EMISOR 2019 VIGENCIA 2029

FECHA DE NACIMIENTO
29/11/1980



SEXO H

[Handwritten signature]

INE

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ELECTORAL
MEXICO

IDMEX1830664969<<0232042657030
8011299H2912316MEX<04<<00359<5
SANCHEZ<SALVADOR<<EDUARDO<<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MOJICA
SALGADO
CARLOS ALBERTO

DOMICILIO
C. 16.417
FRACC VISTA HERMOSA 88710
REYNOSA, TAMPS.

FECHA DE EMISION
01/07/1977

SEXO
H




CLAVE DE ELECTOR MJSLCR77070112H200

CURP MOSC770701HGRJLR01

ESTADO 28 MUNICIPIO 032 SECCION 1963




LOCALIDAD 0001 EMISION 2015 VIGENCIA 2025

ANO DE REGISTRO 2003 03

INE

81 31

SECRETARIA FEDERAL DE ELECTORADO
SECRETARIA NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1343026083<<1963001560142
7707010H2512314MEX<03<<08276<4
MOJICA<SALGADO<<CARLOS<ALBERTO






SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



CENAGAS
BANCO NACIONAL DE CONTROL
DEL GAS NATURAL

OMIA MONTERREY

1/2

LISTA DE ASISTENCIA PARA FIRMA DE CONTRATO
22 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RUBRICA	REC
FERRARDO VALDEZ AGUIAR	RESIDENZE			YAGG30212745
Fco Gerardo Lopez C	DIRECTOR EJECUTIVO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS			WCF5912045587
Jesse Rafael Hdez M.	Director ejecutivo de operacion			HENR610113838
SEBASTIANO FLORES MORENO	DIRECTOR EJECUTIVO DE TECNOLOGIAS OPERACIONALES			FOM5640731 819
SERGIO ALEJANDRO CANTU MACAYUEEN	DIRECTOR GENERAL DUOMSA. SA DE CV			CAMS6507106HD
EDUARDO SANCHEZ SALVADOR	REPRESENTANTE LEGAL			MS010298RHD
Kleber José Guillermo Quintan	DEEM			GDDE75R07JD6

Avenida de los Insurgentes Sur 8316, Piso 9, Colonia Del Valle, C.P. 05100, Benito Juárez, CDMX.
Tel: (55) 5038 8400 www.gob.mx/cenagas



Grande
2022 Flores
MAGÓN



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



CENAGAS
CENTRO NACIONAL DE ASesoría
EN GAS NATURAL

OMA MONTERREY

LISTA DE ASISTENCIA PARA FIRMA DE CONTRATO
22 DE DICIEMBRE DE 2022

2/2

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA	RFC
Enrique Angel Sempere Jusk.	Representante Legal			SAAE 2004099023
Carlos Alberto Nolasco Silva	Represente Legal			MEX 770701550
GABRIELA GUERRERO RUIZ.	REPRESENTANTE LEGAL			CFE 50711 K72
Luzmila Acanda	Directora General			SAAL 14101997132
José Alfredo Gámez V.	Contrat. Mexpec OI/964			QUAT 10101
PEDRO SANCHEZ BARRIO	REPRESENTANTE DEL T.S. IMAT			SABP 580801 5JB

Avenida de los Insurgentes Sur 638, Piso 9, Colonia Del Valle, C.P. 07100, Benito Juárez, CDMX.
Tel: (55) 5035 5400 www.gob.mx/cenagas

